

LA LEY

Por Frédéric Bastiat

La ley, ¡pervertida! La ley y tras ella todas las fuerzas colectivas de la nación, ha sido no solamente apartada de su finalidad, sino que aplicada para contrariar su objetivo lógico. ¡La ley, convertida en instrumento de todos los apetitos inmoderados, en lugar de servir como freno!

¡La ley, realizando ella misma la iniquidad de cuyo castigo estaba encargada! Ciertamente se trata de un hecho grave, como pocos existen y sobre el cual debe serme permitido llamar la atención de mis conciudadanos.

LA VIDA ES UN DON DE DIOS

De Dios nos viene el don que, para nosotros, los contiene a todos: La vida. - la vida física, intelectual y moral.

Empero, la vida no se mantiene por sí misma. Aquel que nos la ha dado, ha dejado a cargo nuestro el cuidado de mantenerla, desarrollarla y perfeccionarla.

Para ello nos ha dotado de un conjunto de facultades maravillosas; nos ha colocado en un medio compuesto de elementos diversos. Aplicando nuestras facultades a aquellos elementos, es como se realiza el fenómeno de la transformación, de la Aproximación, por medio del cual la vida recorre el camino que le ha sido asignado.

Existencia, Facultades, Producción en otros términos, Personalidad, Libertad, Propiedad-: he ahí al hombre.

De esas tres cosas sí puede decirse, fuera de toda sutileza demagógica, que son anteriores y superiores a cualquier legislación humana.

La existencia de la Personalidad, la Libertad y la Propiedad, no se debe a que los hombres hayan dictado Leyes. Por el contrario, la preexistencia de su personalidad, libertad y propiedad es la que determina que puedan hacer leyes los hombres.

¿QUE ES LA LEY?

¿Qué es, pues, la ley? Es la organización colectiva del derecho individual de legítima defensa.

Cada uno de nosotros ha recibido ciertamente de la naturaleza, de Dios, el derecho de defender su personalidad, su libertad y su propiedad ya que son esos los tres elementos esenciales requeridos para conservar la vida, elementos que se complementan el uno al otro, sin que pueda concebirse uno sin el otro. Porque, ¿qué son nuestras facultades, sino una prolongación de nuestra personalidad, y qué es la propiedad sino una prolongación de nuestras facultades?.

Si cada hombre tiene el derecho de defender, aun por la fuerza, su persona, su libertad y su propiedad, varios hombres tienen el Derecho de concertarse, de entenderse, de organizar una fuerza común para encargarse regularmente de aquella defensa.

El derecho colectivo, tiene pues, su principio, su razón de ser, su legitimidad, en el derecho Individual; y la fuerza común, racionalmente, no puede tener otra finalidad, otra misión, que la que corresponde a las fuerzas aisladas a las cuales substituye.

Así como la fuerza de un individuo no puede legítimamente atentar contra la persona, la libertad o la propiedad de otro individuo, por la misma razón la fuerza común no puede aplicarse legítimamente para destruir la persona, la libertad o la propiedad de individuos o de clases.

Porque la perversión de la fuerza estaría, en uno como en otro caso, en contradicción con nuestras premisas.

¿Quién se atrevería a afirmar que la fuerza nos ha sido dada, no para defender nuestros derechos sino para aniquilar los derechos idénticos de nuestros hermanos? Y no siendo eso cierto con respecto a cada fuerza individual, procediendo aisladamente ¿cómo podría ser cierto en cuanto a la fuerza colectiva, que no es otra cosa que la unión organizada de las fuerzas aisladas?

Si ello es cierto, nada es más evidente que esto: **la ley es la organización del derecho natural de legítima defensa: es la sustitución de la fuerza colectiva a las fuerzas individuales, para actuar en el campo restringido en que éstas tienen el derecho de hacerlo, para garantizar a las personas, sus libertades, sus propiedades y para mantener a cada uno en su derecho, para hacer reinar para todos la JUSTICIA.**

GOBIERNO JUSTO Y ESTABLE

Si existiera un pueblo constituido sobre esa base, me parece que ahí prevalecería el orden, tanto en los hechos como en las ideas. Me parece que tal pueblo tendría el gobierno más simple, más económico, menos pesado, el que menos se haría sentir, con menos responsabilidades, el más justo, y por consiguiente el más perdurable que pueda imaginarse, cualquiera que fuera, por otra parte, su forma política.

Porque bajo un régimen tal, cada uno comprendería bien que posee los privilegios de su existencia, así como toda la responsabilidad al respecto. Con tal que la persona fuera respetada, el trabajo fuera libre, y los frutos del trabajo estuvieran garantizados contra todo ataque injusto, ninguno tendría nada que discutir con el Estado. De lograr éxito no tendríamos que darles las gracias al Estado. Así como si fracasamos, no lo culparíamos en mayor medida de lo que pueden hacerlo los campesinos, en cuanto a echarle en cara el granizo o la helada. El Estado se haría sentir solamente por el inestimable beneficio de la seguridad derivada de este concepto de gobierno.

Más aún, puede afirmarse que gracias a la no intervención del Estado en los asuntos privados, las necesidades y las satisfacciones se desarrollarían en el orden natural. No se vería a las familias pobres pretender instrucción literaria antes de tener pan.

No se vería poblarse la ciudad en detrimento de los campos o los campos en detrimento de las ciudades. No se verían esos grandes desplazamientos de capitales, de trabajo, de población, provocados por medidas legislativas, desplazamientos que hacen tan inciertas y precarias las

fuentes mismas de la existencia, agravando así en una medida tan grande la responsabilidad de los gobiernos.

COMPLETA PERVERSION DE LA LEY

Por desgracia, es mucho lo que falta para que la ley esté encuadrada dentro de su papel. Ni siquiera cuando se ha apartado de su misión, lo ha hecho solamente con fines inocuos y defendibles. Ha hecho algo aún peor: **ha procedido en forma contraria a su propia finalidad; ha destruido su propia meta; se ha aplicado a aniquilar aquella justicia que debía hacer reinar, a anular, entre los derechos, aquellos límites que era su misión hacer respetar; ha puesto la fuerza colectiva al servicio de quienes quieran explotar, sin riesgo y sin escrúpulos, la persona, la libertad o la propiedad ajenas; ha convertido la expoliación, para protegerla, en derecho y la legítima defensa en crimen, para castigarla. ¿Cómo se ha llevado a cabo semejante perversión de la ley? ¿Cuáles son sus consecuencias?**

La ley se ha pervertido bajo la influencia de dos causas muy diferentes: el egoísmo carente de inteligencia y la falsa filantropía.

Hablemos de la primera.

FATAL TENDENCIA DE LA ESPECIE HUMANA

La aspiración común de todos los hombres es conservarse y desarrollarse, de manera que si cada uno gozara del libre ejercicio de sus facultades y de la libre disposición de sus productos, el progreso social sería incesante, ininterrumpido, infalible.

Pero hay otra disposición que también les es común a los hombres. Es la que se dirige a vivir y desarrollarse, cuando pueden, a expensas los unos de los otros. No es ésta una imputación aventurada emanada de un espíritu dolorido y carente de caridad. La historia da testimonio al respecto, con las guerras incesantes, las migraciones de los pueblos, las opresiones sacerdotales, la universalidad de la esclavitud, los fraudes industriales y los monopolios, de todos los cuales los anales se encuentran repletos.

Esta funesta inclinación nace de la constitución misma del hombre, de ese sentimiento primitivo, universal, invencible, que lo empuja hacia el bienestar y lo hace huir de la incomodidad, el esfuerzo y el dolor.

PROPIEDAD Y EXPOLIACION

El hombre no puede vivir y disfrutar sino por medio de una transformación y una apropiación perpetua, es decir por medio de una perpetua aplicación de sus facultades a las cosas, por el trabajo. De ahí emana la Propiedad.

Pero también es cierto que el hombre puede vivir y disfrutar, apropiando y consumiendo e producto de las facultades de sus semejantes. De ahí emana la expoliación.

Ahora bien, siendo que el trabajo es en sí sufrimiento y ya que el hombre se inclina a huir del sufrimiento, el resultado es -y ahí está la historia para probarlo- que prevalece la

explotación siempre que sea menos onerosa que el trabajo; prevalece, sin que puedan impedirlo en ese caso ni la religión ni la moral.

¿Cuándo se detiene pues la explotación?

Cuando se hace más onerosa, más peligrosa que el trabajo.

Evidente es que la ley debiera tener por finalidad oponer el obstáculo poderoso de la fuerza colectiva a aquella tendencia funesta; que debiera tomar partido por la propiedad y contra la explotación.

Pero, lo más frecuente es que la ley sea hecha por un hombre o por una clase de hombres. Y siendo inoperante la ley sin sanción, sin el apoyo de una fuerza preponderante, es inevitable que en definitiva quede aquella fuerza en manos de quienes legislan.

Este fenómeno inevitable, combinado con la funesta inclinación que hemos comprobado que existe en el corazón del hombre, explica la perversión casi universal de la ley. Se concibe así como, en lugar de constituir un freno contra la injusticia, se convierte en un instrumento y el más invencible instrumento de la injusticia. Se concibe que, según sea el poder legislador, destruya - en provecho propio y en grados diferentes, en cuanto al resto de los hombres- la personalidad con la esclavitud, la libertad con la opresión y la propiedad con la explotación.

VICTIMAS DE LA EXPOLIACION LEGAL

Está en la naturaleza de los hombres el reaccionar contra la iniquidad de que sean víctimas. Así, pues, cuando la explotación está organizada por la ley, en beneficio de las clases que la dictan, todas las clases explotadas tienden por vías pacíficas o revolucionarias a tener alguna participación en la confección de las leyes. Tales clases, según sea el grado de esclarecimiento a que hayan llegado, pueden proponerse dos finalidades muy diferentes al perseguir la conquista de sus derechos políticos: **o quieren hacer cesar la explotación legal, o aspiran a participar en dicha explotación.**

¡Desgraciadas, tres veces desgraciadas las naciones en las cuales sea este último pensamiento el que predomine en las masas en el momento en que a su vez se apoderen de la facultad de legislar!

Hasta la época presente, la explotación legal era ejercitada por un pequeño número contra el gran número, tal como se ve en los pueblos en los cuales el derecho de legislar se concentra en pocas manos. Pero he aquí que se ha vuelto universal y se busca el equilibrio, en la explotación universal. En lugar de extirpar lo que la sociedad contenía de injusticia, se generaliza esta última. Tan pronto como las clases desheredadas han recuperado sus derechos políticos, el primer pensamiento que de ellas se adueña, no es el de liberarse de la explotación (eso supondría en ellas conocimientos que no pueden tener) sino el de organizar contra las otras clases y en su detrimento, un sistema de represalias -como si fuera necesario, antes del advenimiento del reinado de la justicia- que una cruel venganza viniera a herirlas, a unas a causa de su iniquidad, a las otras a causa de su ignorancia.

RESULTADOS DE LA EXPOLIACION LEGAL

No podía pues introducirse en la sociedad un cambio más grande y una mayor desgracia que ésta: la ley convertida en instrumento de expoliación.

¿Cuáles son las consecuencias de una perturbación semejante? Se necesitarían volúmenes para describirlas a todas. Contentémonos con indicar la más sobresaliente.

La primera, es la de borrar en todas las conciencias la distinción entre lo justo y lo injusto.

Ninguna sociedad puede existir, si no impera en algún grado el respeto a las leyes; pero es el caso que lo que da más seguridad para que sean respetadas las leyes, es que sean respetables. Cuando la ley y la moral se encuentran en contradicción, el ciudadano se encuentra en la cruel disyuntiva de perder la noción de lo moral o de perder el respeto a la ley, dos desgracias tan grandes una como la otra y entre las cuales es difícil elegir.

Hacer reinar la justicia está tan en la naturaleza de la ley, que ley y justicia, es todo uno en el espíritu de la gente. Todos tenemos una fuerte inclinación a considerar lo legal como legítimo, hasta tal punto que son muchos los que falsamente dan por sentado que toda justicia emana de la ley. Basta pues que la ley ordene y consagre la expoliación, para que ésta parezca justa y sagrada para muchas conciencias. La esclavitud, la restricción, el monopolio, encuentran defensores no solamente entre los que de ello aprovechan, sino aún entre los que por ello sufren.

SE CONDENA A LOS DISIDENTES

Si alguien pone en duda la moralidad de aquellas instituciones se dirá: “Sois un innovador peligroso, un utopista, un teórico, despreciáis las leyes; conmovéis la base sobre la cual reposa la sociedad”.

Si uno dicta cátedra sobre moral o economía no tardan en aparecer instituciones oficiales que hacen llegar al gobierno peticiones como las siguientes:

“Que en adelante se enseñe la ciencia, no ya desde el único punto de vista del libre intercambio (de la libertad, la propiedad y la justicia) como hasta ahora ha ocurrido, sino que también y sobre todo, sea enseñada desde el punto de vista de los hechos y de la legislación (contraria a la libertad, propiedad y justicia) que rige la industria nacional.

“Que en las cátedras públicas, remuneradas por el Tesoro, el profesor se abstenga rigurosamente de llevar el menor ataque al debido respeto a las leyes en vigor”.

De manera que si existe una ley que consagra la esclavitud o el monopolio, la opresión o la expoliación en una forma cualquiera, no se podrá siquiera hablar de ella; porque ¿cómo podría hablarse de esa ley, sin conmover el respeto que inspira? Más aún, habrá que enseñar moral y economía política desde el punto de vista de aquella ley, es decir basándose en el supuesto de que es justa, sólo por ser ley.

Otro aspecto de la deplorable perversión de la ley, es el que da una preponderancia exagerada a las pasiones y luchas políticas, y en general a la política propiamente dicha.

Podría probar mi afirmación de mil maneras. Me limitaré por vía de ejemplo a relacionarla con el asunto que recientemente ha ocupado el espíritu de todos: el sufragio universal.

¿QUIEN DEBE JUZGAR?

Piensen lo que piensen al respecto los afectos a la escuela de **Rousseau** -que se dice muy avanzada y que para mí tiene un atraso de veinte siglos- el sufragio universal (tomando la palabra en su aceptación rigurosa) no es uno de esos dogmas sagrados, con respecto a los cuales el examen y la duda misma constituyen crímenes.

Pueden oponérsele graves objeciones.

Para empezar, la palabra universal oculta un sofisma grosero. Hay en Francia treinta seis millones de habitantes. Para que el derecho de sufragio fuera universal, tendría que serle reconocido a treinta y seis millones de electores. En el sistema más amplio, no se le reconoce sino a nueve millones. Luego, quedan excluidas tres de cada cuatro personas, y lo que es más importante, quien excluye a los otros es la cuarta persona. ¿Sobre qué principio se funda tal exclusión? Sobre el principio de la incapacidad. Sufragio universal quiere decir: sufragio universal de los que tienen capacidad. Quedan en pie estas cuestiones de hecho: ¿Quiénes son capaces? ¿Acaso la edad, el sexo, o las condenas judiciales, son los únicos signos por los que puede reconocerse la incapacidad?

RAZON PARA RESTRINGIR EL VOTO

Si se mira de cerca, muy pronto se percibe el motivo por el cual el derecho de sufragio se basa en la presunción de capacidad y a ese respecto el sistema más amplio no difiere del más restrictivo, sino en la apreciación de los signos por los cuales puede reconocerse la capacidad; lo cual no constituye una diferencia de principio sino de grado.

El motivo está en que el elector al votar no compromete sólo su interés sino el de todo el mundo.

Si, como lo pretenden los republicanos de tipo griego o romano, nos estuviera conferido el derecho de sufragio junto con la vida, sería inicuo que los adultos impidieran votar a mujeres y niños. ¿Por qué se les excluye? Porque se les presume incapaces. ¿Y por qué la incapacidad es motivo de exclusión? Porque al elector no le toca a él sólo la responsabilidad de su voto; porque cada voto compromete y afecta a la comunidad entera; porque la comunidad bien tiene el derecho de exigir algunas garantías en cuanto a los actos de los cuales depende su bienestar y su existencia.

LA SOLUCION ESTA EN RESTRINGIR LA FUNCION DE LA LEY

Sé lo que puede contestarse. También sé lo que se podría replicar. No es éste el lugar para agotar tal controversia. Lo que quiero hacer observar es que esa misma controversia (como también la mayor parte de las cuestiones políticas) que agita, apasiona y trastorna los pueblos, perdería casi toda su importancia si la ley hubiera sido siempre lo que debía ser.

En efecto, si la ley se limitara a hacer respetar a todas las personas, a todas las libertades y todas las propiedades, si no fuera más que la organización del derecho individual de legítima defensa, el obstáculo, el freno y el castigo opuesto a todas las opresiones y a todas las expoliaciones, ¿puede creerse que hablamos de disputar mucho, entre conciudadanos, a propósito del sufragio, más o menos universal? ¿Se cree que por eso se pondría en cuestión el

mayor de los bienes, la tranquilidad pública? ¿Se cree que las clases excluidas no habrían de esperar tranquilamente que les llegará su turno? ¿Se cree que las clases admitidas al voto, estarían muy celosas por conservar su privilegio? ¿Y acaso no es claro que siendo idéntico y común el interés, los unos actuarían sin causar inconvenientes a los que no votan?

LA FATAL IDEA DE LA EXPOLIACION LEGAL

Pero si llega a introducirse el principio funesto de que so pretexto de organización, reglamentación, protección y apoyo, la ley puede quitar a los unos para dar a los otros, echar mano a la riqueza adquirida por todas las clases para aumentar la de una clase, a veces la de los agricultores, en otros casos la de los manufactureros, negociantes, armadores, artistas o comerciantes. ¡Oh!, por cierto en ese caso, no hay clase que no pretenda -con razón- echar mano a la ley también ella; que no reivindique curiosamente su derecho de elegir y ser elegida, y que no esté dispuesta a trastornar la sociedad antes de renunciar a sus pretensiones. Los mismos mendigos y vagabundos probarán que tienen títulos incontestables. Dirán: “Nunca compramos vino, ni tabaco, ni sal, sin pagar impuestos, y una parte de tales impuestos se da por vía legislativa en forma de primas y subvenciones a hombres más ricos que nosotros. Hay otros que hacen servir la ley para elevar artificialmente el precio del pan, de la carne, del hierro y del paño. Ya que cada uno explota la ley en provecho propio, también nosotros queremos explotarla”.

Queremos sacar de ahí el derecho a la beneficencia, que es la parte del pobre en la expoliación. Para ello, es necesario que seamos electores y legisladores, a fin de que organicemos en gran escala la limosna para nuestra clase, tal como se ha organizado en gran escala la protección para la clase pudiente. No se nos diga que se nos dará nuestra parte, que nos será arrojada -según la propuesta de **Mimere!**- una suma de 600,000 francos para hacemos callar, como un hueso para roer. ¡Tenemos otras pretensiones, y en todo caso, queremos dictar preceptos en nuestro beneficio, así como otras clases lo hicieron en provecho suyo!

LA PERVERSION DE LA LEY PROVOCA CONFLICTO

¿Qué puede contestarse a esos argumentos? Mientras sea admitido en principio que puede desviarse la ley de su misión verdadera, que aquella puede violar los derechos de propiedad en lugar de garantizarlos, cada clase querrá hacer la ley, sea para defenderse contra la expoliación, sea para organizarla también en provecho propio. La cuestión política prevalecerá sobre la justicia, será dominante y absorbente; en una palabra se luchará en las puertas del palacio legislativo. La lucha adentro no será menos encarnizada. Para convencerse de ello, sólo es necesario observar lo que ocurre en las legislaturas en Francia y en Inglaterra; basta saber cómo queda planteado el asunto.

¿Hay necesidad de probar que esa odiosa perversión de la ley es perpetua causa de odio y de discordia, que puede llegar hasta la desorganización social?

Mirad hacia los Estados Unidos. De todo el mundo es el país donde la ley se mantiene más adentro de su papel, que es el de garantizar a cada uno su libertad y su propiedad. También es el país de todo el mundo donde el orden social parece descansar sobre las bases más estables. Con todo, también en los Estados Unidos existen dos cuestiones -no hay más que dos- que desde el principio han puesto en peligro varias veces el orden político.

LA ESCLAVITUD Y LAS TARIFAS ADUANERAS SON EXPOLIACION

¿Y cuáles son esos dos asuntos? El de la esclavitud y el de las tarifas aduaneras; es decir, precisamente las dos únicas cuestiones en las cuales, contrariamente al espíritu general de aquella república, la ley ha tomado el carácter expoliativo. La esclavitud es una violación consagrada por la ley, a los derechos de la persona. El proteccionismo es una violación, cometida por la ley, del derecho de propiedad; y ciertamente es muy de notar que en medio de tantos otros debates, aquel doble azote legal, triste herencia del antiguo mundo, sea el único que puede traer, y que traerá tal vez la ruptura de la unión americana. Es que en efecto, no podrá imaginarse en el seno de una sociedad, un hecho más digno de consideración que el siguiente: La ley transformada en instrumento de injusticia. Y si tal hecho engendra tan formidables consecuencias en los Estados Unidos, donde no constituye más que una excepción, ¿qué debe ser en nuestra Europa, donde constituye un principio, un sistema?

DOS CLASES DE EXPOLIACION

Montalembert, apropiándose del pensamiento contenido en una famosa proclama de **Carlier** decía: hay que hacerle la guerra al socialismo. Y, por socialismo, **Charles Dupin**, entendía referirse a la expoliación.

¿Pero a qué expoliación se refería? Porque hay dos clases: **la expoliación extra-legal y la legal.**

En cuanto a la extra-legal, la que se llama robo, estafa, la que define, prevé y castiga el Código Penal, en verdad no creo que pueda decorársela con el nombre de socialismo. No es la que amenaza sistemáticamente a la Sociedad en sus fundamentos. Por otra parte, la guerra contra esa clase de expoliación no ha esperado la señal de **Montalembert** o de **Carlier**. Se ha dado desde el comienzo del mundo; Francia había tomado medidas al respecto mucho antes de la Revolución de Febrero de 1848, mucho antes de la aparición del socialismo, por medio de todo un aparato de justicia, policía, gendarmería, prisiones, presidios y patíbulos. La ley misma es la que conduce a esta guerra y para mí lo que sería de desear, sería que la ley conservara siempre esta actitud con respecto a la expoliación.

LA LEY DEFENDIENDO A LA EXPOLIACION

Pero no ocurre así. La ley a veces defiende y participa en la expoliación. A veces la lleva a cabo por su propia mano a fin de ahorrarle al beneficiario la vergüenza, el peligro y el escrúpulo. A veces pone todo aquel aparato de juzgados, policía, gendarmería y prisión, al servicio del expoliador, tratando como criminal al expoliado que se defiende. En una palabra, existe la expoliación legal, que es sin duda la mencionada por **Montalembert**.

Tal expoliación puede ser en la legislatura de un pueblo, nada más que una mancha excepcional - y en ese caso, lo mejor que puede hacerse, sin tantas declamaciones y jermiadas, es borrarla lo más pronto posible, a pesar de los clamores de los interesados.

COMO IDENTIFICAR LA EXPOLIACION LEGAL

¿Cómo reconocerla? Es muy sencillo. **Hay que examinar si la ley quita a algunos lo que les pertenece, para dar a otros lo que no les pertenece. Hay que examinar si la ley realiza, en**

provecho de un ciudadano y en perjuicio de los demás un acto que aquel ciudadano no podría realizar por sí sin incurrir en criminalidad. Perentoriamente debe derogarse tal ley; no constituye solamente una iniquidad, sino que es ella fuente fecunda de iniquidades; porque provoca represalias, y de no tenerse cuidado, el hecho excepcional habrá de extenderse y multiplicarse, transformarse en algo sistemático. Sin duda el beneficiario chillará: invocará los derechos adquiridos. Dirá que el Estado debe protección y fomento a su industria; alegará que es bueno que el Estado lo enriquezca, porque siendo rico, gastará más, derramando así una lluvia de salarios sobre los obreros pobres. Hay que guardarse de escuchar a este sofista, pues es justamente por la sistematización de tales argumentos, como quedará sistematizada la expoliación legal.

Es lo que ha ocurrido. La quimera de hoy es la de enriquecer a todas las clases, las unas a expensas de las otras; es la de generalizar la expoliación bajo el pretexto de organizarla.

LA EXPOLIACION LEGAL TIENE MUCHOS NOMBRES

Ahora bien, la expoliación legal puede ejercitarse en una multitud, infinita de maneras; de ahí la infinita multitud de planes de organización: tarifas, proteccionismos, primas, subvenciones, fomentos, impuestos progresivos, instrucción gratuita, derecho al trabajo, derecho a la ganancia, derecho al salario, derecho a la asistencia, derecho a los instrumentos de trabajo, gratuidad del crédito, etc. **Y es el conjunto de todos aquellos planes, en lo que tienen de común que es la expoliación legal, lo que toma el nombre de socialismo.**

Es el caso que así definido el socialismo, formando un cuerpo de doctrina, ¿qué guerra puede hacersele, no siendo una guerra de doctrina? Se encuentra que la doctrina socialista es falsa, absurda, abominable. Debe refutársela. Lo cual resultará tanto más fácil, cuanto más falsa, absurda y abominable sea. Sobre todo, si se quiere ser fuerte, hay que comenzar por extirpar de la legislación todo lo que haya podido deslizarse en ella, de carácter socialista, y no es trabajo pequeño.

EL SOCIALISMO ES EXPOLIACION LEGAL

Se ha reprochado a **Montalembert** el querer emplear la fuerza bruta contra el socialismo. Es un reproche del cual hay que exculparlo, porque formalmente ha dicho: hay que hacerle al socialismo la guerra que sea compatible con la ley, el honor y la justicia.

¿Pero cómo es que **Montalembert** no se da cuenta de que se coloca en un círculo vicioso? ¿Quiere oponer la ley al socialismo? Pero, el socialismo precisamente invoca la ley. No apela a la expoliación extra-legal, sino a la expoliación legal. Al igual que todos los monopolistas, pretende hacer un instrumento de la ley misma; y una vez que tenga la ley de su parte, ¿cómo se puede volver la ley contra él? ¿Cómo pretender colocarlo bajo el poder de los tribunales, gendarmes y prisiones?

Luego, ¿qué hacer? Se le quiere impedir que intervenga en la confección de las leyes. Se le quiere mantener fuera del palacio legislativo. Me atrevo a predecir que no se tendrá éxito, mientras dentro se legisle basándose en el principio de la expoliación legal. Es demasiado ¡lógico, demasiado absurdo.

IAS ALTERNATIVAS QUE SE NOS PRESENTAN

Es absolutamente necesario que este asunto de la expoliación legal se resuelva, y no hay más que tres soluciones:

Que los menos expolien a los más.

Que todos expolien a todos.

Que ninguno expolie a nadie.

Hay que elegir entre expoliación parcial, expoliación universal o ausencia de expoliación. La ley no puede perseguir sino uno de aquellos tres resultados.

La *expoliación parcial* es el sistema que ha prevalecido mientras ha sido limitado el sufragio, sistema al que se retorna para evitar la invasión del socialismo.

Expoliación universal es el sistema que nos ha amenazado cuando el sufragio se ha hecho universal, ya que las masas han concebido la idea de legislar basándose en el mismo principio utilizado por los legisladores que las precedieron cuando el sufragio era limitado.

Ausencia de expoliación es el principio de justicia, de paz, de orden, de estabilidad, conciliación y buen sentido, que habré del proclamar con todas mis fuerzas, ¡ay! por mucho insuficientes, hasta mi último aliento.

FUNCION PROPIA DE LA LEY

Y sinceramente ¿puede pedirse otra cosa a la ley? La ley que tiene como sanción necesaria a la fuerza, ¿puede razonablemente ser empleada para otra cosa que no sea su función de mantener a cada uno en su derecho? Desafío a cualquiera para extender su función más allá de ese círculo, sin volverla contra el derecho, y por consiguiente, sin volver la fuerza contra el derecho. Y como es esa la perturbación social más funesta y más ilógica que pueda imaginarse, debe ser reconocido sin dificultad que la verdadera solución, tan buscada, para el problema social, se encierra en esas simples palabras: **LA LEY ES LA JUSTICIA ORGANIZADA.**

Ahora, notémoslo bien: organizar la justicia por medio de la ley, es decir, mediante la fuerza, excluye la idea de organizar por la ley o por la fuerza una manifestación cualquiera de la actividad humana: trabajo, caridad, agricultura, comercio, industria, instrucción, bellas artes o religión; porque no es posible que una de esas organizaciones secundarias deje de aniquilar la organización esencial: LA JUSTICIA. En efecto, cómo imaginar a la fuerza coartando la libertad de los ciudadanos, sin que resulte dañada la justicia, es decir sin actuar contra su propia finalidad?

SEDUCTOR ENGAÑO DEL SOCIALISMO

Tropiezo aquí contra el prejuicio más popular de nuestra época. No se quiere solamente que la ley sea justa; se quiere también que sea filantrópica. No se está conforme con que garantice a cada ciudadano el libre y pacífico ejercicio de sus facultades, aplicadas a su desarrollo físico, intelectual y moral: se exige que esparza directamente sobre la nación el bienestar, la instrucción y la moralidad. Ese es el aspecto seductor del socialismo.

Pero, lo repito, aquellas dos misiones de la ley, se contradicen. Es necesario optar. El ciudadano no puede al mismo tiempo ser libre y no serio.

LA FRATERNIDAD FORZADA DESTRUYE LA LIBERTAD

Me escribió una vez **Lamartine**: “Vuestra doctrina no es más que la mitad de mi programa: os habéis detenido en la libertad, yo estoy ya en la fraternidad”. Le contesté: “La segunda mitad de vuestro programa habrá de destruir la primera”. Y, en efecto, me es completamente imposible separar la palabra fraternidad, de la palabra voluntarismo. Me es por completo imposible concebir la fraternidad forzada legalmente, sin que resulte la libertad legalmente destruida y la justicia legalmente pisoteada.

La expoliación legal tiene dos raíces: una, acabamos de verlo, está en el egoísmo humano; la otra está en la falsa filantropía.

Antes de seguir adelante creo que debo explicarme acerca de la palabra **expoliación**.

LA EXPOLIACION VIOLA LA PROPIEDAD

No tomo la expresión como se hace demasiado a menudo en un sentido vago, indeterminado, aproximativo y metafórico. Me sirvo de ella en el sentido completamente científico, destinándola a expresar la idea opuesta a la de la propiedad. Cuando una porción de riqueza pasa sin su consentimiento y sin su compensación de aquel que la ha adquirido, a quien no la ha creado, ya sea por la fuerza o por el engaño, digo que hay ataque a la propiedad, produciéndose una expoliación. Digo que ahí está precisamente lo que la ley debiera reprimir en todas partes y siempre. Que si la ley misma realiza el acto que debiera reprimir, sigo diciendo que no hay ahí menos expoliación sino más aún, desde el punto de vista social, con circunstancias agravantes. Sólo que en tal caso, no tiene la responsabilidad quien se aprovecha de la expoliación, sino la ley, el legislador, la sociedad, y he allí la existencia del peligro político.

Es lamentable que la palabra expoliación sea ofensiva. Vanamente he buscado otra, porque en ningún momento, y hoy menos que nunca, quisiera arrojar en medio de nuestras discordias una palabra irritante. Por eso, se crea o no, declaro que no pretendo atacar las intenciones, o la moralidad de ninguno. Ataco una idea que creo falsa, un sistema que me parece injusto y tan lo hago prescindiendo de las intenciones, cuanto que reconozco que cada uno de nosotros aprovecha de la idea del sistema sin quererlo, y sufre por el mismo sin saber la causa.

TRES SISTEMAS DE EXPOLIACION

Sería necesario escribir bajo la influencia del espíritu de partido o del temor, para poner en duda la sinceridad del proteccionismo, del socialismo y aún del comunismo, que no son sino un solo árbol en tres períodos diversos de su crecimiento. Sólo ocurre que la expoliación se hace más visible, por su particularidad, en el **proteccionismo**, y por su universalidad en el **comunismo**; de donde resulta que de los tres sistemas el **socialismo** es aún el más vago, el más indeciso, y por consiguiente el más sincero.

Si en Francia la protección no fuera acordada mas que a una sola clase, por ejemplo a los herreros, sería tan absurdamente expoliativa que no podría mantenerse. Así es que vemos coaligarse a todas las industrias protegidas, hacer causa común y aún reclutarse hasta aparentar

que abarcan todo el conjunto del **trabajo nacional**. Instintivamente se dan cuenta de que la expoliación se disimula al generalizarse.

Como quiera que sea, cuando admito que la expoliación legal tiene como una de sus fuentes la filantropía falsa, es evidente que descarto lo relativo a intenciones.

Bien comprendido esto, examinemos qué es lo que vale, de dónde viene y dónde desemboca la aspiración popular que pretende realizar el bien general, por medio de la expoliación generalizada.

Nos dicen los socialistas: Puesto que la ley organiza la justicia, ¿por qué no habría de organizar el trabajo la enseñanza y la religión? ¿Por qué?

Porque no podría organizar el trabajo, la enseñanza y la religión, sin desorganizar la justicia.

LA LEY ES LA FUERZA

Nótese pues que la ley es la fuerza y que por consiguiente el campo de acción de la ley no puede extenderse más allá del legítimo campo de acción de la fuerza.

Cuando la ley y la fuerza mantienen a un hombre dentro de la justicia, no le imponen otra cosa que una pura negación. No le imponen más que la abstención de dañar a otros. No atentan ni contra su personalidad, ni contra su libertad, ni contra su propiedad. Tan sólo salvaguardan la personalidad, la libertad y la propiedad de los demás.

LA LEY, CONCEPTO NEGATIVO

La ley y la fuerza se mantienen a la defensiva: defienden el igual derecho de todos. Llenan una misión cuya inocuidad es evidente, de utilidad palpable y cuya legitimidad no se discute.

Tan cierto es eso, que uno de mis amigos me hacía notar que decir que *la finalidad de la ley es hacer reinar la justicia*, es valerse de una expresión que no es rigurosamente exacta. Debe decirse: *“La finalidad de la ley está en impedir el reinado de la injusticia”*. En efecto, no es la justicia quien tiene existencia propia, sino la injusticia. La una es resultado de la ausencia de la otra.

Pero, cuando la ley -por intermedio de su agente necesario, la fuerza- impone un modo de trabajo, un método o una materia de enseñanza, una fe o un culto, no actúa ya negativamente; actúa en forma positiva sobre los hombres. La voluntad del legislador sustituye a la libre iniciativa. La persona no tiene ya para qué reflexionar, comparar o prever; todo eso lo hace por ellos la ley. La inteligencia les resulta un artículo inútil; cesan de ser hombres; pierden su personalidad, su libertad y su propiedad.

Ensáyese imaginar una forma de trabajo impuesta por la fuerza que no constituya un atentado a la libertad; una transmisión de riqueza por la fuerza, que no sea un atentado a la propiedad. Al ver que aquello resulta imposible, debe reconocerse que **la ley no puede organizar el trabajo y la Industria, sin organizar la injusticia.**

EL ASPECTO POLITICO

Cuando un político, desde el aislamiento de su oficina, pasea su mirada sobre la sociedad, se conmueve por el espectáculo de desigualdad que se le presenta. Gime por los sufrimientos que son dote de tan gran número de nuestros hermanos, sufrimiento cuyo aspecto se hace aún más entristecedor por el contraste con el lujo y la opulencia.

Tal vez correspondería preguntarse si tal estado social no tiene por causa antiguas expoliaciones ejercitadas por vía de la conquista y por nuevas expoliaciones ejercitadas por intermedio de las leyes. Debiera preguntarse si, dada la aspiración de todos los hombres hacia el bienestar y el perfeccionamiento, no es suficiente el reinado de la justicia para realizar la mayor actividad de progreso y la mayor suma de igualdad, compatibles con la responsabilidad individual que Dios ha establecido para que virtudes y vicios tengan para cada uno su justa consecuencia.

Ni siquiera se formulan tales preguntas. el pensamiento apunta a combinaciones, arreglos y organizaciones legales o ficticias. Se busca el remedio en la exageración y perpetuación de lo que produce el mal. Porque, fuera de la justicia, que como lo hemos visto no es más que la negación de lo injusto, ¿existe acaso alguno de aquellos arreglos legales, que no contengan el principio de la explotación?

LA LEY Y LA CARIDAD

Se dice: “He aquí a hombres que carecen de riqueza”, y se apela a la ley. Pero es el caso que la ley no es ubre que se llene por si misma o cuyos vasos lactíferos puedan surtirse en otra parte, fuera de la sociedad misma. **Nada ingresa al tesoro público, para beneficio de un ciudadano o de una clase, que no sea aquello que otro ciudadano u otras clases han sido forzados a poner en él.** Si cada uno no retira otra cosa que el equivalente de lo ha puesto, cierto es que la ley no resulta expoliativa, pero en ese caso nada hace en favor de aquellos hombres que carecen de riqueza: no hace nada en pro de la igualdad de ingresos. No puede ser elemento de igualización sino en cuanto quite a unos para dar a otros, y entonces se convierte en instrumento de la explotación. Examínense desde ese punto de vista el proteccionismo de las tarifas aduanales, el derecho al trabajo, el derecho a la beneficencia, el derecho a la instrucción, el impuesto progresivo, la gratuidad del crédito, el taller socializado, y siempre se encontrará en el fondo la explotación legal y la injusticia organizada.

LA LEY Y LA EDUCACION

Se dice: “He ahí hombres que carecen de luces”, y se apela a la ley. Pero, la ley no es antorcha que derrame a lo lejos claridad que le sea propia. La ley se extiende sobre una sociedad en la que hay hombres que saben y otros que no saben; ciudadanos que necesitan aprender y otros que están dispuestos a enseñar. No puede hacer más que una de dos cosas: **o dejar que esa clase de transacciones se efectúe libremente y que por el mismo medio libremente sean satisfechas esa clase de necesidades; o forzar a ese respecto las voluntades y quitarle a algunos lo necesario - para remunerar a los profesores encargados de instruir gratuitamente a otros.** Pero no puede hacer que en el segundo caso no exista atentado a la libertad y a la propiedad, o sea explotación legal.

LA LEY Y LA MORAL

Se dice: “He ahí a hombres que carecen de moral o de religión”, y se apela a la ley. Pero, la ley es la fuerza, ¿y acaso necesito decir cuán desprovista de sentido y violenta resulta la pretensión de hacer intervenir la fuerza en semejantes asuntos?

Al cabo de sus sistemas y esfuerzos parece que **el socialismo, por más complaciente que sea consigo mismo, no puede dejar de ser el monstruo de la expoliación legal.** ¿Pero qué hace? Lo disfraza hábilmente a los ojos de todos, hasta a los suyos propios, bajo seductores nombres de fraternidad, solidaridad, organización, asociación. Y en razón de que nosotros no pedimos tanto a la ley, porque no e3dgimos de ella sino justicia, el socialismo supone que rechazamos la fraternidad, la solidaridad, la organización y la asociación, lanzándonos el epíteto de individualistas.

Séparse pues que lo que rechazamos no es **la organización natural sino la organización forzada.**

No es la asociación libre, sino las formas de organización que pretende imponernos.

No es -la fraternidad espontánea, sino la fraternidad impuesta.

No es la solidaridad humana, sino la solidaridad artificial, que no es otra cosa que un injusto desplazamiento de responsabilidades.

No repudiamos la solidaridad humana natural bajo la Providencia.

CONFUSION DE TERMINOS

El socialismo, igual que las antiguas ideas de donde proviene, confunde el gobierno con la sociedad. Por eso es que cada vez que nos oponemos a que el gobierno haga algo, saca de ahí la conclusión de que no queremos en absoluto que aquello se realice. Como rechazamos la instrucción por el Estado, luego, concluyen que no queremos instrucción.

Como rechazamos la religión de Estado, luego, no queremos religión. Como rechazamos la igualización por el Estado, luego, no queremos igualdad, etc. Es como si se nos acusara de no querer que los hombres se alimenten, porque rechazamos el cultivo del trigo por el Estado.

INFLUENCIA DE LOS INTELLECTUALES SOCIALISTAS

¿Cómo ha podido prevalecer en el mundo político la curiosa idea de que pueda salir del Estado lo que no está en él: el bien, la riqueza, la ciencia y la religión que en un sentido positivo constituyen la prosperidad?

Los intelectuales modernos especialmente los de la escuela socialista, fundan sus diversas teorías sobre una hipótesis común, y seguramente la más extraña, y la más pretencioso que pueda abrigar un cerebro humano.

Dividen la humanidad en dos partes. La generalidad de los hombres, forma la primera parte; el intelectual forma la segunda, y por mucho, la más importante.

Comienzan los escritores modernos por suponer que los hombres no contienen en sí mismo ni un principio de acción, ni un medio de discernimiento; que están desprovistos de iniciativa; que son materia inerte, moléculas pasivas, átomos sin espontaneidad; cuando mucho una vegetación indiferente a su propia manera de existencia; susceptibles de adoptar al impulso de una voluntad, de una mano externa, una cantidad infinita de formas más o menos simétricas y perfeccionadas.

Luego, cada uno de ellos supone sin más ni más que él mismo es aquella voluntad y aquella mano, actuando bajo los nombres de organizador, revelador, legislador, institutor o fundador, que él es el móvil universal, el poder creador, cuya sublime misión es reunir en sociedad los materiales dispersos que son los hombres.

Tomando tal punto de partida y a semejanza del jardinero que a su capricho poda sus árboles en forma de pirámide, de sombrilla, de cubos, conos, vasos, husos o abanicos, cada socialista según sea su quimera, poda la pobre humanidad formando grupos, series, centros, subcentros, alvéolos, talleres socializados, armonías, clasificaciones. etc.

Y al igual que el jardinero, que para efectuar la poda de los árboles, necesita hachas, serruchos, sierras y tijeras, el público necesita para el arreglo de su sociedad fuerzas que sólo puede encontrar en las leyes; la ley de aduana, ley de impuestos, ley de seguridad social y ley de instrucción.

LOS SOCIALISTAS PRETENDEN SUPLANTAR A DIOS

Tan cierto es que los socialistas consideran a la humanidad como materia destinada a combinaciones sociales, que si por casualidad no están muy seguros del éxito de aquellas combinaciones, reclaman por lo menos una porción de humanidad a título de *material de experimentación*: es bien sabido cuán popular es entre ellos la idea de *experimentar todos los sistemas*, y se ha visto a uno de sus jefes llegar a la asamblea constituyente a pedir con toda seriedad que se le diera una comuna con sus habitantes, para realizar su ensayo.

Así procede todo inventor que fabrica su máquina en pequeño antes de realizarla en grande. Así el químico sacrifica algunos reactivos, y el agricultor sacrifica ciertas semillas y un rincón de su terreno para ensayar una idea.

¿Pero qué distancia separa al jardinero de sus árboles, al inventor de su máquina, al químico de sus reactivos, al agricultor de sus semillas?

El socialista cree de buena fe que la misma distancia es la que lo separa a él de la humanidad.

No hay que asombrarse de que los escritores del siglo XIX consideren la sociedad como una creación artificial salida del genio del legislador.

Tal idea, producto de la educación clásica, ha dominado a todos los pensadores y a todos los grandes escritores de nuestro país. Han visto entre la humanidad y el legislador la misma relación que existe entre la arcilla y el alfarero.

Mucho más aún; si han consentido en reconocer que hay en el corazón del hombre un principio de acción y en su inteligencia un principio de discernimiento, han pensado que con ello Dios les ha hecho un don funesto y que la humanidad, bajo la influencia de aquellos dos motores, iba

fatalmente hacia su degradación. Han señalado como un hecho cierto el de que abandonada a sus inclinaciones la humanidad no se ocupará de la religión más que para desembocar en el ateísmo; de la enseñanza sino para llegar a la ignorancia y del trabajo e intercambio más que para extinguirse en la miseria.

DESPRECIO DE LOS SOCIALISTAS POR LA ESPECIE HUMANA

Felizmente, según aquellos mismos escritores, existen algunos hombres, llamados gobernantes y legisladores, que han recibido del cielo tendencias opuestas, para beneficio no solamente de ellos sino para el de todos los demás.

Mientras la humanidad se inclina al mal, ellos se inclinan al bien; mientras la humanidad camina hacia las tinieblas, aspiran ellos a la luz; mientras la humanidad es arrastrada al vicio, a ellos los atrae la virtud.

Y ya eso dado por sentado, reclaman la fuerza a fin de que les dé la posibilidad de sustituir sus propias tendencias a las tendencias del género humano.

Basta con abrir un libro de filosofía, de política o de historia, más o menos al azar, para advertir cuán fuertemente se encuentra arraigada aquella idea en nuestro país, hija de los estudios clásicos y madre del socialismo, según la cual la humanidad es materia inerte, que recibe del poder público la vida, la organización, la moral y la riqueza; o lo que es aún peor, que por sí misma la humanidad tiende hacia su propia degradación, y no es detenida en esa pendiente sino por la mano misteriosa del legislador.

El convencionalismo clásico siempre nos dice que detrás de la sociedad pasiva, un poder oculto, bajo el nombre de ley, legislador o usando una expresión más cómoda y vaga, mueve, anima, enriquece y moraliza a la humanidad.

DEFENSA DEL TRABAJO COMPULSIVO

Bossuet, Tutor del Delfín en la corte del Rey Luis XIV enseñaba: *“Una de las cosas que eran inculcadas (¿por quién?) con más fuerza en el espíritu de los egipcios, era el amor a la patria... No era permitido ser inútil al Estado; la ley asignaba a cada uno su función, que se perpetuaba de padres a hijos. No se podía tener dos (funciones) ni cambiar de profesión... Pero había una ocupación que debía ser común, y era el estudio de las leyes y de la sabiduría. La ignorancia de la religión y de las reglamentaciones del país no se toleraba en ninguna clase social. Por otra parte, cada profesión tenía su cantón que le era asignado (¿por quién?). Entre las buenas leyes lo mejor que había era que todo el mundo era adiestrado (¿por quién?) en el espíritu de su observancia... Sus artífices han llenado a Egipto de invenciones maravillosas, y no lo han dejado ignorar casi nada de lo que podía hacer la vida más cómoda y más tranquila”*.

Es así que los hombres, según **Bossuet**, nada sacan de sí mismos: patriotismo, riqueza, actividad, sabiduría, invenciones, labranza, ciencias ' todo , les llegaba por el funcionamiento de las leyes o por intermedio de los reyes. Para ellos sólo se trataba de dejarse manejar.

DEFENSA DEL GOBIERNO PATERNALISTA

Se llega hasta tal punto, que cuando Diodoro acusa a los egipcios de no ser afectos a la lucha y la música, **Bossuet** se lo reprocha: “¿Cómo es eso posible, dice él, ya que aquellas artes habían sido inventadas por Trimegisto, el Canciller del Dios Osiris?”

Lo mismo entre los persas. “Uno de los primeros cuidados del príncipe era el de hacer florecer la cultura.” “... tal como existían cargos establecidos para la conducción de los ejércitos, los había también para velar por los trabajos rústicos... El respeto que era inspirado a los persas por la autoridad real llegaba hasta el exceso”.

“Los griegos, aún cuando llenos de ingenio, no resultaban menos extraños a su propio destino, hasta el punto de que por sí mismos no se habrían elevado, como los perros y los caballos, hasta la altura de los más sencillos juegos. Clásicamente, es cosa convenida que todo les viene a los pueblos desde afuera”.

“Los griegos, naturalmente llenos de ingenio y de valor **habían sido cultivados desde temprano por reyes y colonos llegados de Egipto. De ahí es de donde habían aprendido los ejercicios corporales, la carrera a pié, a caballo y en carros... Lo mejor que les habían enseñado los egipcios era volverse dóciles, a dejarse formar por leyes, para el bien público...**”.

LA IDEA DE LA PASIVIDAD DE LA ESPECIE HUMANA

No puede ponerse en duda que estas teorías clásicas, enseñadas por los más modernos maestros, escritores, legisladores, economistas y filósofos, sostenían que todo ha de llegar a la gente desde una fuente ajena a ella. **Fenelón**, Arzobispo y maestro de los Duques de Borgoña es otro de ellos.

Nutrido en el estudio y en la admiración de la antigüedad, testigo del poder de Luis XIV, **Fenelón** difícilmente podía escapar a la idea de que la humanidad es pasiva, y de que tanto sus desgracias como sus prosperidades, sus virtudes como sus vicios, les vienen por acción exterior, ejercitada sobre ella por la ley o por quien la hace. Así, en su utópica ciudad de Salento, coloca a los hombres con sus intereses, facultades, deseos y bienes, a la absoluta discreción del legislador. Y cualquiera que sea el asunto, nunca lo juzgan por sí mismos, sino que lo hace el príncipe. La nación no es sino materia informe, de la que el *príncipe es el alma*. Es en él en quien reside el pensamiento, la previsión, el principio de toda organización, de todo progreso, y por consiguiente, la responsabilidad.

Todo el capítulo X de su libro Telémaco es prueba de esto. Remito ahí al lector, contentándome con citar algunos pasajes tomados al azar de aquel célebre poema, al cual bajo todo otro punto de vista soy el primero en rendir homenaje.

LOS SOCIALISTAS DESDEÑAN LA RAZON Y LOS HECHOS

Con la sorprendente credulidad que caracteriza a los clásicos, **Fenelón** a pesar de la autoridad del razonamiento y de los hechos, admite que en general eran felices los egipcios, y lo atribuye no a su propia sabiduría, sino a la de sus reyes.

“No podíamos mirar las dos riberas sin observar ciudades opulentas, casas de campaña agradablemente situadas, tierras que todos los años se cubren de doradas mieses, sin descansar jamás; praderas llenas de rebaños; labradores abrumados por el peso de los frutos que la tierra

*desparramaba desde su seno, pastores que hacían repetir el dulce sonido de sus flautas por todos los ecos de los alrededores. Feliz, decía Mentor, **el pueblo conducido por un rey sabio**”.*

*“Luego Mentor me hacía notar el júbilo y la abundancia desparramados sobre toda la campiña de Egipto, donde se contaban hasta veintidós mil ciudades; la justicia ejercida en favor del pobre **contra** el rico; la buena educación de los niños que eran acostumbrados a la obediencia, al trabajo, a la sobriedad, al amor, a las artes y a las letras; la exactitud para todas las ceremonias de la religión, el desinterés, la vocación al honor, la fidelidad hacia los hombres y el temor a los dioses, que todo padre inspiraba a sus hijos. No se cansaba de admirar tan hermoso orden. **Feliz, me decía, es el pueblo que así es conducido por un rey sabio**”.*

QUIEREN LOS SOCIALISTAS REGIMENTAR A LA GENTE

En cuanto a Creta, **Fenelón** describe un idilio aún más seductor. Luego agrega por boca de Mentor:

“Todo lo que veréis en esta isla maravillosa es fruto de las leyes de Minos. La educación que hace dar a los niños toma al cuerpo sano y robusto. Se les acostumbra para empezar a una vida sencilla, frugal y laboriosa; se supone que toda voluptuosidad debilita el cuerpo y el espíritu: no se les ofrece jamás otro placer que el de ser invencibles por la virtud y el de adquirir mucha gloria. Aquí se castigan tres vicios que en otros pueblos son impunes: la ingratitude, el disimulo y la avaricia. En cuanto al lujo y la pompa, nunca se tiene necesidad de reprimirlos ya que son desconocidos en Creta... donde no se toleran ni muebles preciosos, ni vestidos magníficos, ni festines deliciosos, ni dorados palacios”.

Así es como Mentor prepara a su discípulo para torturar y manipular, con los fines más filantrópicos sin duda, al pueblo de Itaca y para mayor seguridad le da el ejemplo de Salento.

¡He ahí cómo recibimos nuestras primeras nociones políticas! Se nos enseña a tratar a los hombres, más o menos en la forma en que **Olivier de Serres** enseña a los agricultores a tratar y mezclar las tierras.

NOMBRE FAMOSO E IDEA MALSANA

Montesquieu: *“Para mantener el espíritu de comercio es necesario que todas las leyes lo favorezcan; que esas mismas leyes, al distribuir las fortunas a medida que el comercio las aumenta, coloquen a todo ciudadano pobre en una situación de holgura suficiente como para poder trabajar como los demás, y a todo ciudadano rico en tal situación de mediocridad como para que tenga necesidad de trabajar para conservar o para adquirir...”.*

¡Es así como las leyes disponen de todas la fortunas!

“A pesar de que en la democracia la igualdad verdadera es el alma del Estado, es sin embargo tan difícil de establecer, que no convendría siempre una extrema exactitud a ese respecto. Es suficiente que se establezca un censo que reduzca o fue las diferencias en un cierto punto. Después de lo cual, es tarea de leyes particulares el igualar las desigualdades, para decirlo así, por medio de las cargas que imponen a los ricos y el alivio que acuerda a los pobres”.

Otra vez está ahí claramente la igualización de las fortunas por medio de la ley, de la fuerza.

*“Existían en Grecia dos clases de república. Unas eran militares como Lacedemonia: otras eran comerciantes, como Atenas. En unas se quería que los ciudadanos se mantuvieran ociosos; en las otras se **buscaba inculcar** el amor al trabajo. Ruego que se preste un poco de atención al estudio del genio que necesitaron aquellos legisladores para advertir que al chocar todas las costumbres heredadas, al confundir todas las virtudes, habrían de mostrar su **sabiduría** al universo”.*

*“Licurgo, mezclando el latrocinio con el espíritu de justicia, a más dura esclavitud con la extrema Libertad y los más atroces sentimientos con la mayor moderación, dio estabilidad a su ciudad. Pareció quitarle todos los recursos, las artes, el comercio, el dinero y los muros: hay ahí ambición sin esperanza de mejorar; ahí están los sentimientos naturales sin que se pueda ser ni hijo, ni marido, ni padre: hasta el mismo pudor se le quita a la castidad. **Por ese camino Esparta fue llevada a la grandeza y a la gloria**”.*

*“Lo extraordinario que se veía en las instituciones de Grecia, lo hemos visto entre **la degeneración y la corrupción de los tiempos modernos**. Un legislador que era hombre honrado ha formado un pueblo en que la propiedad parecía ser tan natural como el coraje entre los espartanos. William Penn es un verdadero Licurgo, y aun cuando el primero haya tenido por objetivo la paz mientras que el otro tuvo la guerra, se asemejan en cuanto a que el singular prestigio sobre hombres libres, les permitió vencer prejuicios y pasiones y así, conducir a sus pueblos por nuevos senderos”.*

*“El Paraguay puede proporcionarnos otro ejemplo. Se ha pretendido imputar como un crimen contra la **sociedad**, el considerar el placer del mando como el único bien de la vida. Pero será siempre hermoso gobernar a los hombres haciéndolos más felices... “*

*“**Quienes quieran establecer instituciones semejantes deberán implantar la comunidad de bienes** de la república de Platón, como también el respeto que reclamaba para los dioses, el aislamiento con respecto a los extranjeros a fin de preservar las costumbres, y que el comercio sea practicado por el Estado y no por los ciudadanos; (tales legisladores) deberán darnos nuestras artes sin nuestro lujo y satisfacer nuestras necesidades y no nuestros deseos”.*

UNA IDEA HORRIPILANTE

Por más que el entusiasmo vulgar haga exclamar: “¡Es de **Montesquieu**, luego es magnífico! ¡Es sublime!” Yo tendré el valor de mi opinión para decir:

¡Cómo tenéis el descaro de encontrar eso hermoso!

¡Porque es horrible! ¡Es abominable! Y estos extractos, que podría multiplicar, demuestran que, según las ideas de **Montesquieu**, las personas, las libertades, las propiedades y la humanidad entera, no son otra cosa que materiales adecuados para que el legislador ejercite su sabiduría.

EL CAMPEON DE LOS DEMOCRATICOS

Examinemos a **Rousseau**. Aun cuando este autor, suprema autoridad para los democráticos, haga descansar el edificio social sobre **la voluntad general**, nadie ha admitido tanto como él la hipótesis de la total pasividad del género humano en presencia del legislador.

“Si es verdad que un gran príncipe es algo excepcional, ¿qué será tratándose de un gran legislador? El primero no tiene más que seguir el modelo que el otro debe proponer. Es éste el ingeniero que inventa la máquina, mientras que aquél no es más que el operario que la arma y la hace funcionar”.

¿Y en todo eso qué son los hombres?

¡La máquina que se arma y hace funcionar, o más bien el material en bruto, con el cual se hace la máquina;

Es así que entre el legislador y el príncipe, entre el príncipe y sus súbditos, existen las mismas relaciones que entre el agrónomo y el agricultor, el agricultor y la tierra. A qué altura se coloca entonces por encima de la humanidad al autor que rige los mismos legisladores y les enseña su oficio en estos términos imperativos:

“¿Se quiere dar consistencia al Estado? Acérquense los grados extremos lo más posible. No se tolere que existan los opulentos ni los pobretones. Si la tierra es ingrata o estéril, volveos hacia la industria y las artes, cuya producción podría ser intercambiada por los artículos que falten... En buenas tierras, si os falta población, debe darse toda la atención y cuidados a la agricultura, que multiplica los hombres y desaloja las artes, que no harían otra cosa que terminar de despoblar el país... Ocupaos de las riberas dilatadas y cómodas, cubrid el mar de embarcaciones, y tendréis una existencia brillante y corta. Si no baña el mar en vuestras costas otra cosa que rocas inaccesibles, mantenéos bárbaros e ictiófagos, y viviréis así más tranquilos, tal vez mejores y con seguridad más felices. En una palabra, además de las máximas comunes para todos, cada pueblo encierra en sí alguna causa que ordena aquellas máximas de una manera especial y hace que su legislación sea adecuada sólo para él. Es así que en otro tiempo los hebreos y recientemente los árabes, han tenido como objetivo principal la religión, los atenienses las letras; Cartago y Tiro, el comercio, Rodas, la marina: Esparta, la guerra, y Roma la virtud. El autor del Espíritu de las Leyes ha demostrado con qué arte el legislador dirige la institución hacia cada uno de aquellos objetivos... Pero si equivocándose en su finalidad, el legislador parte de un principio diferente del que nace de la naturaleza de las cosas, si uno apunta a la servidumbre y otro a la libertad; uno a la riqueza y otro a la población; uno a la paz y otro a la conquista, se verá que las leyes se debilitan insensiblemente, y que la constitución se altera y el Estado no cesará de encontrarse agitado hasta quedar destruido o cambiado y hasta que la invencible naturaleza haya recuperado su imperio”.

Pero si la naturaleza es suficientemente invencible como para recuperar su imperio, ¿por qué **Rousseau** no admite que no tenía necesidad del legislador para tener aquel imperio desde el principio? ¿Por qué no admite que obedeciendo a su propia iniciativa los hombres habrían de volverse por sí mismos hacia el comercio en riberas dilatadas y cómodas sin que un Licurgo, un Solón o un **Rousseau** se entremetan, a riesgo de equivocarse?

LOS SOCIALISTAS QUIEREN LA CONFORMIDAD FORZADA

Como quiera que sea, se comprende la responsabilidad terrible cuyo peso hace gravitar **Rousseau** sobre los inventores, fundadores, conductores, legisladores y manipuladores de sociedades. Es así que con respeto a ellos se manifiesta muy exigente.

“Aquel que se atreva a emprender la tarea de dar instituciones a un pueblo, debe sentirse capaz, para decirlo así, de cambiar la naturaleza humana, de transformar a todo individuo -el que de

por sí es un todo perfecto y solitario - en una parte de un todo mayor, del cual el individuo reciba total o parcialmente su vida y su ser, de alterar la constitución del hombre para reforzarla: de sustituir una existencia parcial y moral a la existencia física e independiente que hemos recibido todos de la naturaleza. Es necesario, en una palabra, que se retire de los hombres sus fuerzas propias, para darles las que le son extrañas”.

Pobre especie humana. ¿Qué harían con la dignidad los adeptos de **Rousseau**?

LOS LEGISLADORES PRETENDEN MOLDEAR LA HUMANIDAD

Raynal: *“El clima, es decir el cielo y la tierra, es la primera regla para el legislador. Sus recursos le dictan sus deberes. Lo que debe consultar en primer lugar es su posición local. Una población colocada sobre costas marítimas tendrá leyes relativas a la navegación... Si la colonia es llevada al interior, debe el legislador prever el tipo y grado de fecundidad de las tierras”.*

“Por encima de todo, es en la distribución de las tierras donde habrá de brillar la sabiduría de la legislación. En general en todos los países del mundo, cuando se funda una colonia, debe darse a todos los hombres, es decir a cada uno de ellos, una extensión suficiente para el mantenimiento de una familia...”.

*En una isla salvaje en la que se pusiera una población de niños, no se tendría que hacer otra cosa que dejar brotar los gérmenes de la verdad en el desarrollo de la razón... Pero cuando se establece un pueblo ya viejo en un país nuevo, la Habilidad consiste en no **dejarle** otras opiniones y hábitos nocivos, que aquellos de los cuales no es posible curarlo y corregirlo. De quererse impedir que los mismos se transmitan, se debe velar sobre la segunda generación por medio de la educación común y pública de los niños. Un príncipe, un legislador, jamás debiera fundar una colonia sin mandar a ella de antemano hombres sabios para instruir la juventud... En una colonia naciente se encuentran abiertas todas las oportunidades para Las precauciones del legislador que quiera **depurar la sangre y las costumbres de un pueblo**. Teniendo genio y virtud, las tierras y los hombres que tendrán en sus manos habrán de inspirar en su espíritu un plan de sociedad que un intelectual jamás puede trazar sino de una manera vaga y sujeta a la inestabilidad propia de las hipótesis que varían y se complican por una infinidad de circunstancias demasiado difíciles para ser previstas y combinadas”.*

¿No parece estarse escuchando a un profesor de agricultura que dice a sus alumnos: El clima es la primera norma para el agricultor? Sus recursos le dictan sus deberes. Debe empezar por consultar su posición local. De estar en tierra arcillosa, debe conducirse de tal manera. Si tiene que habérselas con terreno arenoso, he ahí cómo debe proceder.

El agricultor que quiere limpiar y mejorar su campo dispone de toda clase de facilidades. Si tiene habilidad, las tierras y los abonos que estarán en sus manos, le inspirarán un plan de explotación, que un profesor jamás puede trazar sino de una manera vaga y sujeta a la inestabilidad de las hipótesis, que varían y se complican junto con una infinidad de circunstancias en exceso difíciles de prever y combinar.

Pero, ¡oh sublimes intelectuales, tened la bondad de recordar alguna vez que la arcilla, la avena y el estiércol de que se trata, de los que disponéis tan arbitrariamente, son hombres, vuestros iguales, seres inteligentes y libres como vosotros, que como vosotros han recibido de Dios, la facultad de ver, de prever, de pensar y de juzgar por sí mismos!

LA DICTADURA TEMPORAL

Mably, después de explicar que las leyes han quedado gastadas por la herrumbre del tiempo y por la negligencia producida por la seguridad, continúa dirigiéndose a sus lectores así:

*“En tales circunstancias hay que convencerse de que se han aflojado los resortes del gobierno. Déseles nueva tensión y el mal quedará curado... Piénsese menos en castigar las faltas que en promover las virtudes **que se necesitan**. Con ese sistema quedará devuelto a **nuestra república** el vigor de nuestra juventud. ¡Los pueblos libres han perdido la libertad a causa de no haberla conocido! Pero si los progresos del mal son tales como para que los magistrados comunes no puedan ya ponerle remedio con eficacia, **recurrid** a una magistratura extraordinaria, cuya duración sea corta y cuyo poder sea considerable. En ese caso es necesario impresionar la imaginación de los ciudadanos”.*

Y todo lo mismo por el estilo durante veinte volúmenes.

Bajo la influencia de semejantes enseñanzas que son el fondo de la educación clásica, llegó la época en que todos han pretendido colocarse fuera y por encima de la humanidad, a fin de arreglarla, organizarla e instituir la a su manera.

LOS SOCIALISTAS QUIFREN LA IGUALDAD DE FORTUNAS

Condillac: *“Erigíos, Monseñor, en un Licurgo o en un Solón. Y antes de continuar la lectura de lo que aquí escribo, entretenéos en dotar de leyes a algún pueblo salvaje de América o Africa. Estableced a esos pueblos errantes en habitaciones fijas; enseñadles a alimentar rebaños...; esforzáos en desarrollar las aptitudes sociales que les ha dado la naturaleza... Ordenadles que empiecen a practicar los deberes de la humanidad. Envenenad por medio de castigos los placeres que prometen las pasiones, y veréis que esos bárbaros por cada artículo de vuestra legislación, perderán un vicio y adquirirán una virtud. Todos los pueblos han tenido leyes. Pero pocos de entre ellos han sido felices. ¿Cuál es la causa? Está en que los legisladores casi siempre han ignorado que el objeto de la sociedad es el de unir las familias por medio de un interés común”.*

“La imparcialidad de las leyes consiste en dos cosas: en establecer la igualdad en las fortunas e igualdad en la dignidad de los ciudadanos... A medida que vuestras leyes establezcan mayor igualdad, se harán más ansiadas por todo ciudadano. ¿Cómo habrían de agitar a hombres iguales en fortuna y dignidad, la avaricia, la ambición, la voluptuosidad, la pereza, la ociosidad, la envidia, el odio y los celos, sabiendo que las leyes no les dejarán la esperanza de quebrar aquella igualdad?”

ERROR DE LOS INTELECTUALES SOCIALISTAS

No es sorprendente que los siglos XVII y XVIII hayan considerado al género humano como materia inerte, que todo lo espera y recibe, -forma, figura, impulso, movimiento y vida- de un gran príncipe, de un gran legislador, de un gran genio. Aquellos siglos se nutrieron en el estudio de la antigüedad, y en efecto, la antigüedad nos ofrece en todas partes, en Egipto, en Grecia, en Persia y en Roma, el espectáculo de algunos hombres manipulando a su antojo a la humanidad reducida a servidumbre por la fuerza o el fraude. ¿Qué prueba eso? Que ya que el hombre y la

sociedad son capaces de mejorarse, el error, la ignorancia, el despotismo, la esclavitud y la superstición tienen que existir en mayor grado en el comienzo de los tiempos. La equivocación de los intelectuales que he citado, no está en haber comprobado el hecho, sino en haberlo propuesto como norma para la imitación y admiración de generaciones futuras. Su error reside en -con inconcebible ausencia de espíritu crítico y basados en la fe de un convencionalismo pueril- haber admitido lo que es inadmisibile, o sea creer que fue grandeza, dignidad, moralidad y un estado general de bienestar lo que existió en esas sociedades artificiales del mundo antiguo; se equivocan al no haber comprendido que el tiempo produce y propaga el esclarecimiento; que a medida que se hace la luz, la fuerza pasa del lado del derecho y la sociedad recobra la posesión de sí misma.

¿QUE ES LA LIBERTAD?

Y en efecto, ¿cuál es el desarrollo político que estamos presenciando? No es otra cosa que el esfuerzo instintivo de todos los pueblos hacia la libertad. ¿Y qué es la libertad, esa palabra que tiene el poder de hacer palpitar todos los corazones y de agitar al mundo sino el conjunto de todas las libertades? Libertad de conciencia, de enseñanza, de asociación, de prensa, de locomoción, de trabajo, de intercambio. En otros términos, el ejercicio en ausencia de interferencias ajenas, de todas las facultades que no perjudiquen los iguales derechos de los demás; aún del despotismo legal, y el reducir la ley a su única atribución racional, que es la de reglamentar el derecho individual de legítima defensa o de reprimir la injusticia.

Debe convenirse que aquella tendencia del género humano se ve en mucho contrariada, especialmente en nuestra patria, por la funesta inclinación que es fruto de la enseñanza clásica, común a todos los intelectuales, de colocarse fuera de la humanidad para arreglarla, organizarla e instituir la a su capricho.

TIRANIA FILANTROPICA

Mientras que la sociedad se agita para alcanzar la libertad, los grandes hombres que se colocan a su cabeza, imbuidos de los principios de los siglos XVII y XVIII no piensan sino en doblegarla bajo el filantrópico despotismo de sus invenciones sociales y en hacerla soportar dócilmente - según la expresión de **Rousseau**- el yugo de la facilidad pública, tal cual ellos la han imaginado.

Bien se vio eso en 1789. Apenas quedó destruido el antiguo régimen legal, se presentó la preocupación y la tarea de someter la nueva sociedad a otros arreglos artificiales, partiendo siempre de esta base convenida: la **omnipotencia de la ley**.

Saint Just: *“El legislador domina el porvenir. Es él quien debe disponer el bien de la humanidad. El es quien debe hacer que los hombres sean como él desea”*.

Billaud-Varenne: *“Es necesario volver a moldear un pueblo al que se le quiere devolver la libertad. Se quiere la destrucción de viejos prejuicios, cambiar antiguas costumbres, perfeccionar afectos depravados, restringir necesidades superfluas y extirpar vicios inveterados; se requiere acción fuerte, acción vehemente... Ciudadanos, la inflexible austeridad de Licurgo se tornó en Esparta la base incommovible de la república; el carácter débil y confiado de Solón volvió a surgir a Atenas en la esclavitud. Este paralelo encierra toda la ciencia del gobierno”*.

Robespierre: *“La función del gobierno está en dirigir las fuerzas físicas y morales de la nación hacia la meta para la cual ha sido instituida”*.

Lepéletier: “Considerando hasta qué punto se encuentra degradada la especie humana, me he convencido de la necesidad de operar una total regeneración, y si puedo expresarme así, de crear un nuevo pueblo”.

LOS SOCIALISTAS QUIEREN LA DICTADURA

Como se ve a sus ojos, los hombres no son más que vil materia prima. No les corresponde querer el bien; son incapaces de ello; le corresponde al legislador, según Saint Just. Los hombres no son sino lo que él quiere que sean.

Para **Robespierre**, que copia literalmente a **Rousseau**, el legislador empieza por asignar la finalidad para la cual *se instituye la Nación*. Luego, los gobiernos no tienen más que dirigir hacia aquella finalidad *todas las fuerzas físicas y morales*. La nación en sí permanece siempre pasiva en todo eso y **Billaud-Varenne** nos enseña que la gente no debe tener sino los prejuicios, las costumbres, los afectos y las necesidades, que el legislador autorice. Llega hasta decir que la inflexible austeridad de un hombre, es la base de una república.

Se ha visto que en el caso de que el mal sea tan grande que no puedan remediarlo los magistrados comunes, **Mably** aconseja la dictadura para hacer que florezca la virtud: “*Recurrid*” dice, “*a una magistratura extraordinaria, cuya duración sea corta y el poder considerable*”. “*Es necesario impresionar la imaginación de los ciudadanos*”.

No ha quedado perdida aquella doctrina; escuchemos a **Robespierre**:

“El principio de gobierno republicano está en la virtud y su medio - de acción mientras se establece, en el terror. Queremos que sustituya en nuestro país, la moral al egoísmo, la probidad al honor, los principios a las costumbres, los deberes a las formalidades decorosas, el desprecio al vicio al menosprecio de la desgracia, la dignidad a la insolencia, la grandeza de alma a la vanidad, el amor por la gloria al amor al dinero, la gente buena a la gente agradable, el mérito a la intriga, el genio al ingenio, la verdad a la apariencia brillante, el encanto de la felicidad a los trastornos de la voluptuosidad, la grandeza del hombre a la pequeñez de los grandes, un pueblo magnánimo, poderoso y feliz a un pueblo amable, frívolo y miserable: es decir, todas las virtudes y todos los milagros de la República a todos los vicios y a todas las ridiculeces de la monarquía”.

ARROGANCIA DICTATORIAL

¡A qué altura por encima de la humanidad se coloca aquí **Robespierre**! Y nótese las circunstancias en que habla. No se limita a expresar el deseo de una gran renovación del corazón humano. Ni siquiera espera qué habrá de resultar de un gobierno normal. No; quiere él operarlo por sí mismo y por medio del terror. El discurso, de que se ha extraído aquel pueril y laborioso amasijo de antítesis tenía por objeto *exponer los principios de moral que deben dirigir a un gobierno revolucionario*. Nótese que cuando **Robespierre** viene a pedir la dictadura, no es solamente para rechazar al extranjero o para combatir las facciones; es más bien para hacer prevalecer, por el terror sus principios propios de moral, en tanto se establece una nueva Constitución. Su pretensión llega a nada menos que a querer extirpar del país, por el terror: *egoísmo, honor, costumbres, formalidades de decoro, moda, vanidad, amor al dinero, distinción, intriga, espiritualidad, voluptuosidad y miseria*. Sólo después de que él, **Robespierre**, haya

realizado aquellos milagros -como con razón los llama-, permitirá que las leyes recobren su imperio. ¡Ea! miserables que tan grandes os creéis, que juzgáis a la humanidad tan pequeña, que todo lo queréis reformar. Reformaos vosotros mismos; con esa tarea os basta.

DESPOTISMO INDIRECTO

En general, sin embargo, los señores reformadores, legisladores e intelectuales no reclaman ejercitar sobre la humanidad un despotismo directo. No; son demasiado moderados y demasiado filántropos para eso. **No piden más que el despotismo, absolutismo y omnipotencia por medio de la ley. Solamente pretenden dictar ellos la ley.**

Para mostrar cuán universal ha sido en Francia esa extraña disposición de los espíritus, así como me habría sido necesario reproducir por entero a **Mably**, a **Raynal**, a **Rousseau** y a **Fenelón**, con largos extractos de **Bossuet** y **Montesquieu**, tendría también que reproducir la versión completa de las sesiones de la Convención. De ello me guardaré bien, remitiendo al lector a dicha versión.

NAPOLEON GUERIA UNA HUMANIDAD PASIVA

Bien debe suponerse que aquellas ideas debieron tener la simpatía de **Bonaparte**. Las adoptó con fervor, poniéndolas enérgicamente en práctica. Considerándose como un químico, no vio en Europa sino materia de experimentación. Pero esa materia pronto demostró ser un reactivo poderoso. Desengañado en buena medida, **Bonaparte** en Santa Elena pareció reconocer que en los pueblos existe alguna iniciativa, mostrándose menos hostil a la libertad. Lo que sin embargo no le impidió dar a su hijo, en su testamento, la siguiente lección: *"Gobernar es esparcir la moralidad, la instrucción y el bienestar"*.

¿Acaso es ahora necesario hacer ver por medio de fastidiosas citas, de dónde arrancan **Morelly**, **Babeuf**, **Owen**, **Saint Simon** y **Fourier**? Me limitaré a someter al lector algunos extractos del libro de **Louis Blanc** sobre la organización del trabajo.

"En nuestro proyecto, la sociedad recibe el impulso del poder". ¿En qué consiste el impulso que da a la sociedad el poder gubernativo? Es imponer el proyecto de **Louis Blanc**. Por otro lado, la sociedad a que se refiere es el género humano. Luego, en definitiva, el género humano recibe el impulso de **Louis Blanc**.

Allá él, se dirá. Sin duda el género humano tiene libertad para seguir los consejos de quienquiera que sea. Pero no es así como entiende el asunto **Louis Blanc**. Entiende que su proyecto quede convertido en ley y por consiguiente, que sea impuesto por la fuerza, por el poder.

"En nuestro proyecto el Estado no hace más que dar al trabajo una legislación (¿nada más?) en virtud de la cual el movimiento industrial puede y debe realizarse con toda libertad. El (Estado) no hace más que colocar a la libertad sobre una pendiente (¿nada más que eso?) por la que baja una vez colocada en ella, por la sola fuerza de las cosas y como consecuencia natural del mecanismo establecido".

¿Pero cuál es la pendiente? La indicada por **Louis Blanc**. ¿Cómo es entonces que la sociedad no se coloca en tal pendiente por sí misma? Porque Blanc supone que no sabe lo que quiere y tiene necesidad de *impulso*. ¿Y quién habrá de darle ese impulso?: El poder. ¿Y quién prestará impulso al poder?: **Louis Blanc**.

EL CIRCULO VICIOSO DEL SOCIALISMO

Jamás podemos salir de este círculo: la humanidad permanece pasiva y un gran hombre la pone en movimiento por intermedio de la ley.

Una vez que esté en la pendiente en cuestión, ¿por lo menos gozará la sociedad de alguna libertad? Por supuesto. ¿Y qué es la libertad, según **Louis Blanc**?

“Digámoslo una vez por todas: la libertad no consiste sólo en el derecho concedido, sino en el poder, dado al hombre para que lo ejercite, de desarrollar sus facultades, bajo el imperio de Injusticia y bajo la salvaguardia de la ley. Y no se trata de un distinguo sin importancia: tiene un sentido profundo y son inmensas sus consecuencias. Porque si se admite que para ser verdaderamente libre el hombre necesita el poder de ejercitar y desarrollar sus facultades, resulta de ahí que la sociedad es deudora con respecto a cada uno de sus miembros, en cuanto a proporcionarles una educación adecuada, sin la cual el espíritu humano no puede desenvolverse, les debe también los instrumentos de trabajo a falta de los cuales la actividad humana no puede seguir su curso. Ahora, ¿por intervención de quién, si no es el Estado, puede la sociedad dar a cada uno de sus miembros la instrucción adecuada y los necesarios instrumentos de, trabajo”.

Es así que la libertad es el Poder. ¿En qué consiste tal poder según Blanc? En poseer la instrucción e instrumentos de trabajo. ¿Quién habrá de dar la instrucción y los instrumentos de trabajo? La sociedad que al respecto es *deudora*. ¿Por intervención de quién dará la sociedad los instrumentos de trabajo a quién no los posee? *Por intervención del Estado*. ¿A quién habrá de quitárselos el Estado? Corresponde al lector dar la respuesta y ver a dónde desemboca todo esto.

LA DOCTRINA DEMOCRATICA

Uno de los fenómenos mas extraños de nuestro tiempo, y que probablemente sorprenderá mucho a nuestros nietos, está en el hecho de que la doctrina se base en esta triple hipótesis: La radical inercia de la humanidad, la omnipotencia de la ley, y la infalibilidad del legislador, como símbolo sagrado del partido que se proclama a sí mismo como único partido democrático.

Cierto es que también dice ser social.

En cuanto a democrático, tiene fe limitada en la humanidad. En cuanto a lo social, lo pone al nivel del lodo.

Si se trata de derechos políticos, si se trata de hacer surgir al legislador de su seno, ¡oh! entonces, según la doctrina crítica, el pueblo posee la ciencia infusa; está dotado de un tacto admirable; *su voluntad es siempre recta, la voluntad general no puede errar*. No podía el sufragio ser universal en demasía.

Nadie da a la sociedad garantía alguna. La voluntad y capacidad de elegir bien se suponen siempre. ¿Acaso puede equivocarse el pueblo? ¿Acaso no estamos en el siglo de las luces? ¡Pues qué! ¿Habrán el pueblo de permanecer siempre bajo tutela? ¿No ha conquistado sus derechos con bastante esfuerzo y sacrificios? ¿No ha dado suficientes pruebas de su inteligencia y sabiduría? ¿No ha llegado a su madurez? ¿No está en estado de formar juicio por sí mismo? ¿No conoce sus propios intereses? ¿Existe un hombre o una clase que se atreve a reivindicar el derecho de

sustituir al pueblo, de decidirse a actuar en su lugar? No, no; el pueblo quiere ser libre y lo será. Quiere dirigir sus propios asuntos y habrá de dirigirlos.

Pero, en un momento dado el legislador queda desligado de los comicios por medio de la elección; ¡oh! entonces el lenguaje cambia. La nación vuelve a la pasividad, a la inercia y a la nada, y el legislador toma posesión de la omnipotencia. Le corresponde a él la inventiva, la dirección, la impulsión y la organización. La humanidad no tiene más que dejarse manejar; ha sonado la hora del despotismo. Y nótese que se trata de algo fatal; porque aquel pueblo, que hacía poco era ilustrado, tan moral, tan perfecto, ahora no tiene ya ninguna especie de iniciativa, o si las tiene, lo arrastran todas hacia la degradación.

CONCEPTO SOCIALISTA DE LA LIBERTAD

¡Y habría que dejarle un poco de libertad!

Se ignora que según **Considerant** *la libertad conduce fatalmente al monopolio* ¿No se sabe que la libertad conduce a la competencia? ¿Y qué es la competencia para **Louis Blanc**, *en cuanto al pueblo*, sino un sistema de exterminio y para *la burguesía, causa de ruina*? ¿Será por eso que los pueblos quedan tanto más exterminados y arruinados cuanto más libres son, viendo como testimonio a Suiza, Holanda, Inglaterra y los Estados Unidos? ¿Se ignora que según **Louis Blanc**, *la competencia conduce al monopolio y que, por la misma razón de baratura conduce a la exageración de precios*? ¿Cree que la competencia tiende a secar las fuentes del consumo y empuja a la producción hacia una actividad devoradora?

¿Acaso la competencia obliga al aumento de la producción y a la disminución en el consumo? De ello se concluiría que los pueblos libres producen para no consumir; que la competencia constituye a la vez *opresión y demencia*; y que es absolutamente necesario que **Louis Blanc** tome cartas en el asunto.

LOS SOCIALISTAS TEMEN TODAS LAS LIBERTADES

Pues bien, para ellos, ¿qué libertad podría dejarse a los hombres? ¿Se trataría de la libertad de conciencia? ¿No se vería entonces que todos aprovechan el permiso para volverse ateos? ¿La libertad de enseñanza? ¿Los padres no se apresurarían a pagar profesores para que enseñen a sus hijos la inmoralidad y el error? Si se creyera a **Thiers**, de dejarse la enseñanza en manos de la libertad nacional, cesaría de ser nacional y educaríamos a nuestros niños siguiendo las ideas de los turcos o hindúes, en lugar de que, gracias al despotismo legal de la universidad, tengan la felicidad de recibir enseñanza de acuerdo con las nobles ideas de los romanos. ¿La libertad de trabajo? Pero eso sería competencia, que tiene por efecto dejar sin consumir los productos, exterminar al pueblo y arruinar la burguesía. ¿La libertad de intercambio? Ellos creen que los proteccionistas han demostrado hasta la saciedad que un hombre se arruina cuando intercambia libremente y que para enriquecerse hay que *intercambiar sin libertad*. ¿La libertad de asociación? Según la doctrina socialista, libertad y asociación son entre sí excluyentes ya que precisamente no se aspira a arrebatar a los hombres su libertad más que para forzarlos a asociarse.

Bien se ve que los demócratas socialistas, en toda conciencia no pueden dejar a los hombres ninguna libertad, puesto que por naturaleza propia -y a menos que los señores socialistas intervengan para poner orden en todo sentido- las tendencias naturales de la gente los llevan a toda clase de degradación y falta de moral.

Habría que adivinar en tal caso, con qué fundamento ellos mismos son quienes reclaman, con tanta insistencia, el sufragio universal.

LA IDEA DEL SUPERHOMBRE

Las pretensiones de los organizadores dan lugar a otra pregunta, que a menudo les he formulado y a la cual, que yo sepa, jamás han dado respuesta.

Desde que las tendencias naturales de la humanidad son tan malas como para que deba privárseles de la libertad, ¿cómo resulta que las tendencias de los organizadores puedan ser buenas? ¿Acaso los legisladores y sus agentes no forman parte del género humano? ¿Es que se creen amasados con barro diferentes del que sirvió para el resto de los hombres? Dicen que la sociedad, abandonada a sí misma, corre fatalmente al abismo porque sus instintos son perversos. Pretenden detenerla en esa pendiente, imprimiéndole una nueva dirección. Luego, ellos han recibido del cielo inteligencia y virtudes que los colocan fuera y por encima de la humanidad; pues que nos muestren sus títulos. Quieren ser pastores, quieren que seamos rebaño. Tal arreglo presupone en ellos una superioridad de naturaleza, con respecto a la cual tenemos todo el derecho de pedir previamente la prueba.

LOS SOCIALISTAS RECHAZAN LA LIBRE ELECCION

Nótese que lo que pongo en duda no es el derecho de inventar combinaciones sociales, de propagarlas, aconsejarlas y experimentarlas en ellos mismos a su costo y riesgo; **lo que disputo es el derecho de imponernos todo eso por intermedio de la ley, es decir por la fuerza y obligamos a pagarlo con nuestros impuestos.**

Pido que los Cabetistas, Fourieristas, Proudhonianos, Universalistas y Proteccionistas renuncien, no a sus ideas particulares sino a **la idea que les es común de sometemos por la fuerza a sus grupos y seres, a sus talleres socializados, a su banca gratuita, a su moral greco-romana y a sus trabas comerciales.** Lo que reclamo de ellos es que nos dejen la facultad de juzgar sus planes y la libertad de no asociarnos a ellos, directa o indirectamente, si es que encontramos que dañan nuestros intereses, o que repugnan a nuestra conciencia.

Porque la pretensión de hacer intervenir al poder y al impuesto, además de ser opresiva y expoliativa, Implica aun esta hipótesis de prejuicio: la incompetencia de la humanidad y la infalibilidad del planificador.

Y siendo la humanidad incompetente para formar juicio por sí misma, ¿por que viene a hablársenos de sufragio universal?

CAUSA DE LAS REVOLUCIONES EN FRANCIA: EL INMENSO PODER DEL GOBIERNO

Aquella contradicción en las ideas desgraciadamente se ha reproducido en los hechos y mientras el pueblo francés se ha adelantado a todos los demás en la conquista de sus derechos, o más bien de sus garantías políticas, no por eso ha dejado de permanecer como el más gobernado, dirigido, administrado, grabado, trabado y explotado de todos los pueblos de Europa.

También es de todos los pueblos de Europa aquel en el cual las revoluciones son más inminentes, y tiene que ser así.

Ya que se parte de la idea, admitida por todos nuestros intelectuales y expresada con tanta energía por **Louis Blanc** con estas palabras: “*La sociedad recibe la impulsión del poder público*”. Y, así continuará mientras consideren a los hombres como sensibles pero pasivos, incapaces de elevarse por propio discernimiento y por energía propia hasta ningún grado de moralidad o bienestar, quedando reducidos a esperar todo de la ley. En breve, cuando admiten que las relaciones con el Estado son las que median entre rebaño y pastor, queda en claro que la responsabilidad del poder gubernativo es inmensa. Bienes y males, virtudes y vicios, igualdad y desigualdad, opulencia y miseria, todo emana de él. Está a cargo de todo, todo lo mantiene, lo hace todo; luego es responsable por todo. Si somos felices, con todo derecho, el Estado reclama nuestro reconocimiento; pero si nos vemos en la miseria, ¿no es sólo a él a quien podemos acusar? ¿Acaso no dispone, en principio, de nuestras personas y de nuestros bienes? ¿No es la ley omnipotente? Al crear el monopolio universitario, se ha hecho cargo de responder a las esperanzas de los padres de familia, privados de su libertad; si aquellas esperanzas se ven fallidas, ¿quién tiene la culpa? Al reglamentar la producción, se ha hecho cargo de hacerla prosperar. de lo contrario hubiera sido absurdo quitarle su libertad-, si por ello se perjudica, ¿quién tiene la culpa? Al inmiscuirse para ponderar el equilibrio comercial, por el juego de las tarifas, se ha hecho cargo de hacer florecer el comercio: y si lejos de florecer, muere, ¿quién tiene la culpa?

Al recordar a los fabricantes nacionales su protección -a cambio de su libertad- se ha hecho cargo de hacer lucrativo el negocio; y si resulta oneroso, ¿quién tiene la culpa?

Así, no hay un solo deber en la nación del cual el Gobierno no se haya hecho responsable de su propia iniciativa. ¿Habrán razón para sorprendemos de que cada sufrimiento sea causa de revolución?

¿Y cuál es el remedio que se propone? Pues el de ensanchar indefinidamente el ámbito de la ley, es decir, aumentar la responsabilidad del Gobierno.

Pero si el Gobierno toma a su cargo la elevación y regulación de los salarios, y resulta que no puede hacerlo: si se encarga de prestar asistencia a todos los infortunios y no puede hacerlo; si se encarga de asegurar la jubilación a todos los trabajadores y no puede hacerlo; si se encarga de suministrar instrumentos de trabajo a todos los obreros y no puede hacerlo; si se encarga de abrir a todos los ávidos de empréstitos un crédito gratuito, y no puede hacerlo: si, según las palabras que con sentimiento hemos visto brotar de la pluma de **Lamartine**. “*El Estado toma para sí la misión de iluminar, desarrollar, engrandecer, fortificar, espiritualizar y santificar el alma de los pueblos*” y en ello fracasa, ¿acaso no se advierte que al final de cada decepción, ¡ay! más que probable, está una revolución no menos inevitable?

POLITICA Y ECONOMIA

Retomo a mi tesis para decir: inmediatamente después de la ciencia económica y en el dintel de la política se presenta una interrogación dominante. Es la siguiente:

¿Qué es la ley? ¿Qué debe ser?

¿Cuál es su ámbito? ¿Cuáles son sus límites? ¿Dónde se detienen, en consecuencia las atribuciones del legislador?

No vacilo en responder: **La Ley es la fuerza común organizada para obstaculizar la injusticia; y para abreviar, la ley es la justicia.**

LEGITIMA FUNCION DE LA LEGISLACION

No es verdad que el legislador tenga sobre nuestras personas y propiedad un poder absoluto, ya que aquellas son preexistentes y que la tarea de la ley es proveerlas de garantías.

No es verdad que la ley tenga por misión regir nuestra conciencia, nuestras ideas, voluntades, instrucción, sentimiento, trabajos, intercambios, informaciones y satisfacciones.

Su misión está en impedir que en ninguno de esos puntos, el derecho de uno quede usurpado por el de otro.

La ley, debido a que tiene la fuerza como sanción necesaria, no puede tener otro ámbito legítimo que el legítimo ámbito de la fuerza, es decir: la justicia.

Y como todo individuo sólo tiene derecho a recurrir a la fuerza en el caso de legítima defensa, la fuerza colectiva, que no es sino la reunión de las fuerzas individuales, no podría ser aplicada racionalmente para otra finalidad.

La ley es pues únicamente la organización de preexistente derecho individual de legítima defensa: La ley es la justicia.

LEY Y CARIDAD NO ES LO MISMO

El objeto de la ley no es servir para oprimir a las personas o expoliar la propiedad, aun con fines filantrópicos, cuanto que es su misión proteger la persona y la propiedad.

Y que no se diga que puede por lo menos ser filantrópica con tal que se abstenga de toda opresión y de toda expoliación; eso es contradictorio. La ley no puede dejar de actuar sobre las personas o los bienes; si no los garantiza, los viola por el solo hecho de actuar, por el solo hecho de existir.

La ley, es la justicia; algo claro, sencillo, perfectamente definido y delimitado, accesible a toda inteligencia y visible para todos los ojos, porque la justicia es determinable, inmutable, inalterable, que no puede ser admitida en más ni en menos.

Saliéndose de ahí, haciendo a la ley religiosa, fraternalizadora, igualizadora, filantrópica, industrial, literaria, artística, pronto se está en lo infinito, en lo desconocido, en la utopía impuesta, o lo que es peor, en la multitud de las utopías luchando por apoderarse de la ley y por imponerla-, porque la fraternidad y la filantropía no tienen límites fijos como la justicia.

¿Dónde detenerse? ¿Quién habrá de detener a la ley?

CAMINO DIRECTO HACIA EL COMUNISMO

Alguno, como **Saint-Cricq**, no habrá de extender su filantropía sino hasta algunas clases de industriales y pedirá a la ley que *disponga de los consumidores en favor de los productores*. Otro, como **Considerant**, se hará cargo de la causa de los trabajadores y reclamará de la ley para ellos un ingreso *mínimo asegurado, vestido, alojamiento, alimentación y todas las cosas necesarias para el mantenimiento de la vida*. Un tercero, **Louis Blanc**, dirá con razón que no hay ahí sino un esbozo de paternalismo y que la ley debe darle a todos instrumentos de trabajo e instrucción. Otra persona hará observar que tal arreglo deja aún sitio para la desigualdad y que la ley debe hacer penetrar en las aldeas más remotas, el lujo, la literatura y las artes. Se nos llevará así hasta el comunismo, o más bien **la legislación será... lo que ya es: un campo de batalla de todos los sueños y de todos los immoderados apetitos**.

BASE DEL GOBIERNO ESTABLE

Dentro de este círculo, se concibe un gobierno sencillo e incommovible. **Y desafío a que se me diga de dónde podría salir la Idea de una revolución, Insurrección o de un simple motín, contra una fuerza pública limitada a reprimir la injusticia**. Bajo tal régimen habría más bienestar y éste estaría más justamente repartido, y en cuanto a los sufrimientos, que son inseparables de la humanidad, a ninguno se le ocurriría culpar al gobierno, que sería tan extraño a ellos como lo es a las variaciones de temperatura. ¿Se ha visto alguna vez al pueblo insurreccionarse contra la corte de casación o irrumpir en el pretorio del juez de paz para reclamar salarios mínimos, crédito gratuito, instrumentos de trabajo, el subsidio de las tarifas o el taller socializado? Bien sabe que tales combinaciones están fuera del poder del juez y del mismo modo podría aprender que están fuera del poder de la ley.

Pero, que se dicte la ley basándose en el principio de la fraternidad, proclamando que de la ley emanan bienes y males, que es responsable por toda desigualdad social, y se abrirá la puerta a una interminable serie de quejas, odios, trastornos y revoluciones.

JUSTICIA SIGNIFICA IGUALDAD DE DERECHOS

La ley es la justicia. ¡Y bien extraño sería que pudiera equitativamente ser otra cosa!

¿Acaso la justicia no es el derecho?

¿Acaso todos los derechos no son iguales? ¿Cómo pues podría intervenir la ley para someterme a los planes sociales de **Mimerel, Melun, Thiers y Louis Blanc**, en lugar de someter a esos señores a mis planes? ¿Se cree que no he recibido de la naturaleza la suficiente imaginación para inventar también una utopía? ¿Acaso le corresponde a la ley la elección entre tantas quimeras, poniendo la fuerza pública al servicio de una de ellas?

La ley es la justicia. Y que no se diga, como continuamente ocurre, que concebida así la ley atea, individualista y sin entrañas, resultaría transformando a la humanidad a su imagen y semejanza. Es esa una deducción absurda, muy digna del entusiasmo por todo lo que venga del Gobierno que lleva a la humanidad a creer en la omnipotencia de la ley.

¿Cómo! ¿Del hecho de que seamos libres tiene que resultar que dejemos de actuar? ¿De que no recibamos la impulsión de la ley, debe resultar que quedemos desprovistos de toda impulsión? De

que la ley se limite a garantizar el libre ejercicio de nuestras facultades, ¿ha de resultar que nuestras facultades sean atacadas de inercia? Del hecho de que la ley no nos imponga formas religiosas, modos de asociación, métodos de enseñanza, procedimientos de trabajo, restricciones al comercio, planes de caridad, ¿ha de resultar que nos apresuremos a hundirnos en el ateísmo, el aislamiento, la ignorancia, la miseria y el egoísmo? ¿Es resultado obligado que no sepamos ya reconocer el poder y la bondad de Dios, ni asociarnos, ni prestarnos ayuda mutua, ni amor y socorros a nuestros hermanos en desgracia, ni estudiar los secretos de la naturaleza, ni aspirar al perfeccionamiento de nuestro ser?

EL CAMINO HACIA LA DIGNIDAD Y EL PROGRESO

La ley es la justicia. Y bajo la ley de justicia, bajo el régimen de derecho, bajo la influencia de la libertad, de la seguridad, la estabilidad y la responsabilidad, es como todo hombre habrá de llegar a su pleno valor, a toda la dignidad de su ser, como la humanidad regresará el progreso que está en su destino, con orden y calma -con lentitud sin duda-, pero con certeza.

Me parece que tengo a mi favor la teoría; porque cualquiera que sea el asunto que someta al razonamiento, ya sea religioso, filosófico, político o económico: ya se trate de bienestar, de moralidad, de igualdad, de derecho, de justicia, de progreso, de responsabilidad, de solidaridad, de propiedad, de trabajo, de intercambio, de capital, de salarios, de impuestos, de población, de créditos o de gobiernos; en cualquier parte del horizonte científico en que se coloque el punto de partida de mis investigaciones, invariablemente siempre llego a la siguiente: **la solución del problema social está en la libertad.**

IDEA PUESTA A PRUEBA

¿Acaso no tengo también a mi favor la experiencia? Tended la mirada sobre el globo. **¿Cuáles son los pueblos más felices, más morales y más apacibles? Son aquellos en que menos interviene la ley en la actividad privada, donde menos se hace sentir el gobierno; donde la Individualidad tiene más Iniciativa y la opinión pública más influencia; donde los rodajes administrativos son menos numerosos y complicados; los Impuestos menos pesados y menos desiguales; los descontentos populares menos excitados y en menor grado justificables; donde la responsabilidad de los individuos y de las clases es más efectiva, y donde, en consecuencia, si no son perfectas las costumbres, tienen tendencia invencible a rectificar; donde las transacciones, los convenios y las asociaciones se ven menos trabadas; donde trabajo, capitales y población sufren menores desplazamientos artificiales; donde la humanidad obedece más a su propia inclinación; donde el pensamiento de Dios prevalece más sobre las invenciones humanas; aquellos, en una palabra, que más se acercan a la siguiente solución: dentro de los límites del derecho, todo debe hacerse por la libre y perfectible espontaneidad del hombre; nada por medio de la ley o la fuerza, sino por la justicia universal.**

LA PASION DEL MANDO

Hay que decirlo: hay en el mundo exceso de “grandes” hombres; hay demasiados legisladores, organizadores, instituyentes de sociedades, conductores de pueblos, padres de las naciones, etc. Demasiada gente que se coloca por encima de la humanidad para regentarla, demasiada gente que hace oficio de ocuparse de la humanidad.

Se me dirá: Usted que habla, bastante se ocupa de ella. Cierto es. Pero habrá de convenirse que lo hago en un sentido y desde un punto de vista muy diferente y que **si me entrometo con los reformadores, es únicamente con el propósito de que dejen en paz a la gente.**

Me ocupo, no como **Vaucanson** de su autómeta, sino como fisiólogo del organismo humano; para estudiarlo y admirarlo.

Me ocupo, con el espíritu que animaba al célebre viajero: Llegó a una tribu salvaje. Acababa de nacer un niño y una turba de adivinos, brujos y empíricos lo rodeaban, armados de anillos, ganchos y ataduras. Decía uno: este niño no sentirá jamás el perfume de una pipa, si no le alargo las narices. Otro: quedará privado del sentido del oído, si no hago que sus orejas le cuelguen hasta los hombros. Un tercero: no verá la luz del sol si no doy a sus ojos una dirección oblicua. El cuarto; jamás podrá tenerse en pie si no le encorvo las piernas. El quinto: no podrá pensar, si no comprimo su cerebro: ¡Atrás!, dijo el viajero, **Dios hace bien sus obras; no pretendáis saber más que El y ya que ha dotado de órganos a esta endeble criatura, dejad que esos órganos se desarrollen y se fortifiquen por el ejercicio, los ensayos, la experiencia y la libertad.**

AHORA, A PRUEBA IA LIBERTAD

También ha dotado Dios a la humanidad de todo lo necesario para realizar sus destinos. La ha provisto de una forma de ser de la misma manera que hay una forma humana. Los órganos sociales también están constituidos en forma tal que pueden desarrollarse armónicamente al aire de la libertad. ¡Rechacemos, pues, a los farsantes y organizadores! ¡Atrás con sus anillos, cadenas, ganchos y pinzas! ¡Afuera su falansterio, su taller socializado, su gubernamentalismo, su centralismo, sus tarifas aduanales, sus escuelas y universidades gratis, su religión de Estado, su crédito gratuito y su monopolio bancario, sus regulaciones y restricciones a la vida económica, su igualación por medio del impuesto y su piadosa moralización.

Y puesto que se han probado en el cuerpo social ya tantos sistemas, que se termine por donde se debió empezar: **que sean rechazados todos ellos y que se ponga finalmente a prueba la libertad, la libertad que es un acto de fe en Dios y en su obra.**

NOTAS DEL EDITOR:

Para esta edición, realizada originalmente por el Centro de Estudios Económicos-Sociales de Guatemala (www.cees.org.gt), se han vuelto a revisar las traducciones anteriores al inglés y al español, y se confrontaron con la versión francesa original; se incluyeron varios párrafos y notas omitidas. Las notas de Bastiat se incorporaron al texto. Las palabras, expresiones y párrafos en cursiva vienen del original francés. El énfasis en negrita es del Editor. El original no tiene subtítulos ni está dividido; éstos fueron agregados por el Dr. Dean Russell, de FEE, para su versión en inglés. Este autor, que es un experto en la obra de Bastiat y su principal traductor, escribió sobre él “Frederic Bastiat: Ideas and Influence” y “Government and Legal Plunder”. Está también la obra del Dr. George Roche “Frederic Bastiat: A Man Alone”. Para comprender mejor el ambiente y la importancia del debate de la época en que La Ley fue escrita, ver la obra de F. A. Hayek “The Counter-Revolution of Science”, segunda parte.

FREDERIC BASTIAT

(1801-1850)

Frédéric Bastiat nació y murió en Francia durante la primera mitad del Siglo XIX. Fue aquella una época convulsionada y divisiva, **en la que a la juventud se le exigía involucrarse en las luchas ideológicas y en las revoluciones** que culminaron con la destrucción del antiguo régimen en Europa. Pero, la alternativa a los Estados Nacionales Monárquicos, a los Emperadores autócratas, o a las tiranías militares, no estaba clara y el debate habría de durar hasta bien entrado el Siglo XX. Las opciones del intervencionismo del Estado en la economía mediante los privilegios fiscales -el proteccionismo-, el radical movimiento comunista y el indefinido socialismo, eran las corrientes más populares. Ante estas corrientes destructoras del progreso de los pueblos, **Bastiat enarboló la bandera de la libertad**, caída tras la degeneración de principios y las luchas sanguinarias en que culminó Revolución Francesa.

De sus numerosos ensayos, todos ellos escritos con ejemplos claros y argumentos demoleedores de sus opositores, **“LA LEY”** (1848), es el más conocido. La ley es la justicia; es la prevalencia del derecho sobre el poder; es, en síntesis, la libertad definida. Pero, también puede la ley pervertirse y pasar a ser un instrumento de robo legalizado. A ello el autor le llama **“expoliación”**. Bastiat, en pocas palabras, definió las circunstancias que nos conducen o nos alejan a lo que hoy se conoce como **EL ESTADO DE DERECHO**.

Para los países como el nuestro, en que el proteccionismo arancelario, los privilegios fiscales y los derechos sociales son “la ley”, y en donde la corrupción y la “crisis de gobernabilidad” son los temas de la retórica política, el mensaje de Bastiat es muy iluminador. Ya hemos creado la forma de ser y de organización de la vida pública que él aborreció: **“El Estado es la ficción mediante la cual todos tratamos de vivir a expensas de los demás”**. Escuchemos sus advertencias.